

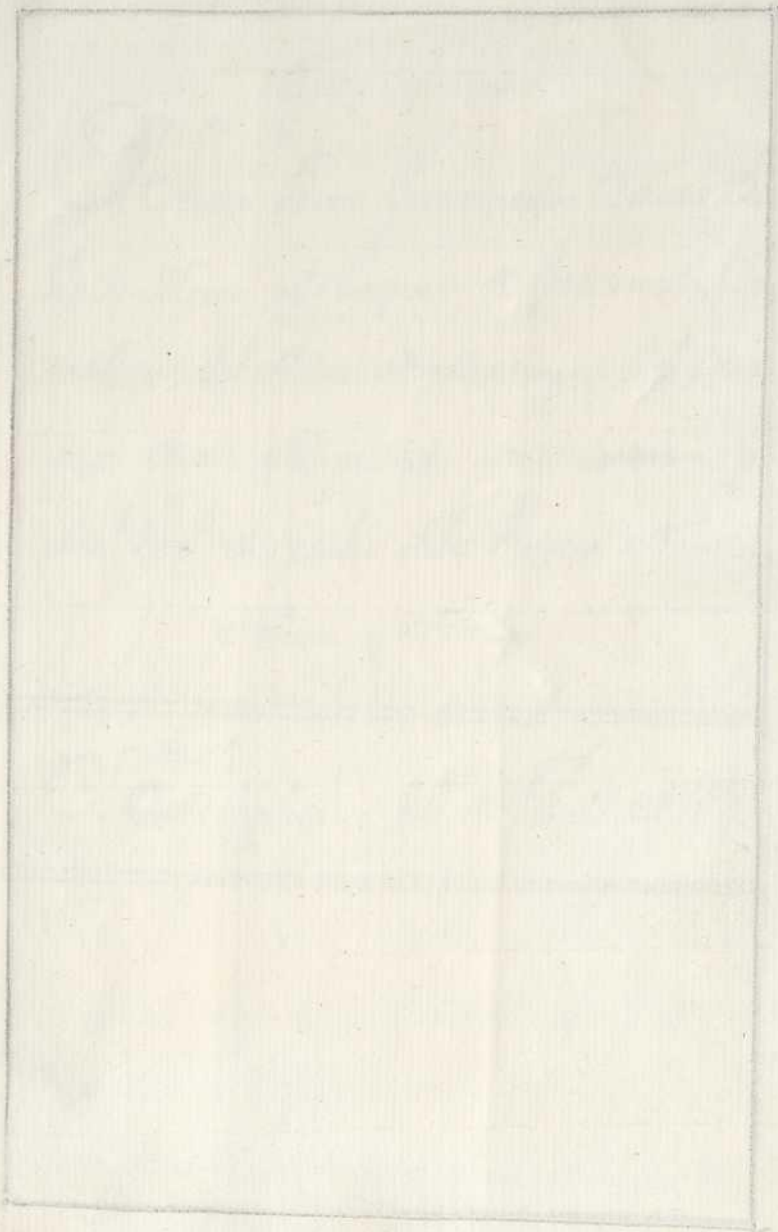
(s)
18

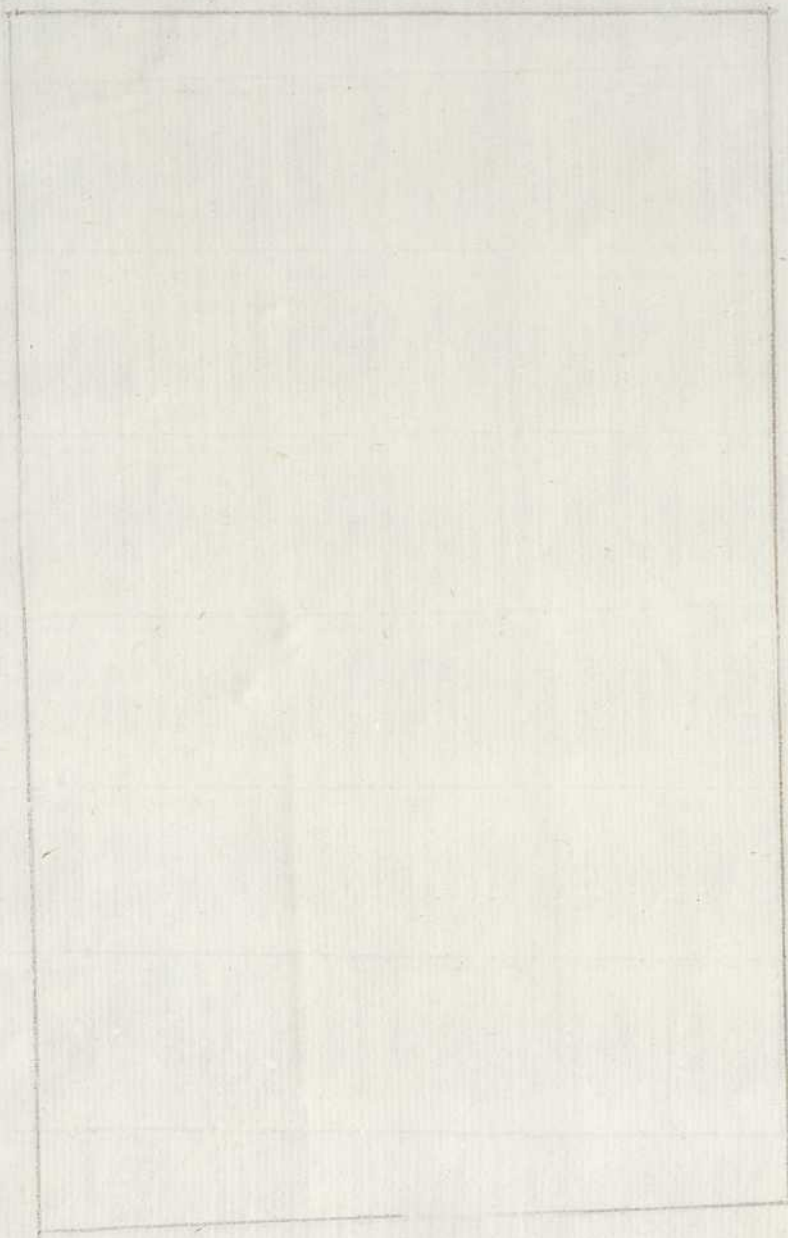
R (Ms)
378

Sala Muevada bit^a 9. 9.

N.T. 5323543
C.B. 1000345185

50



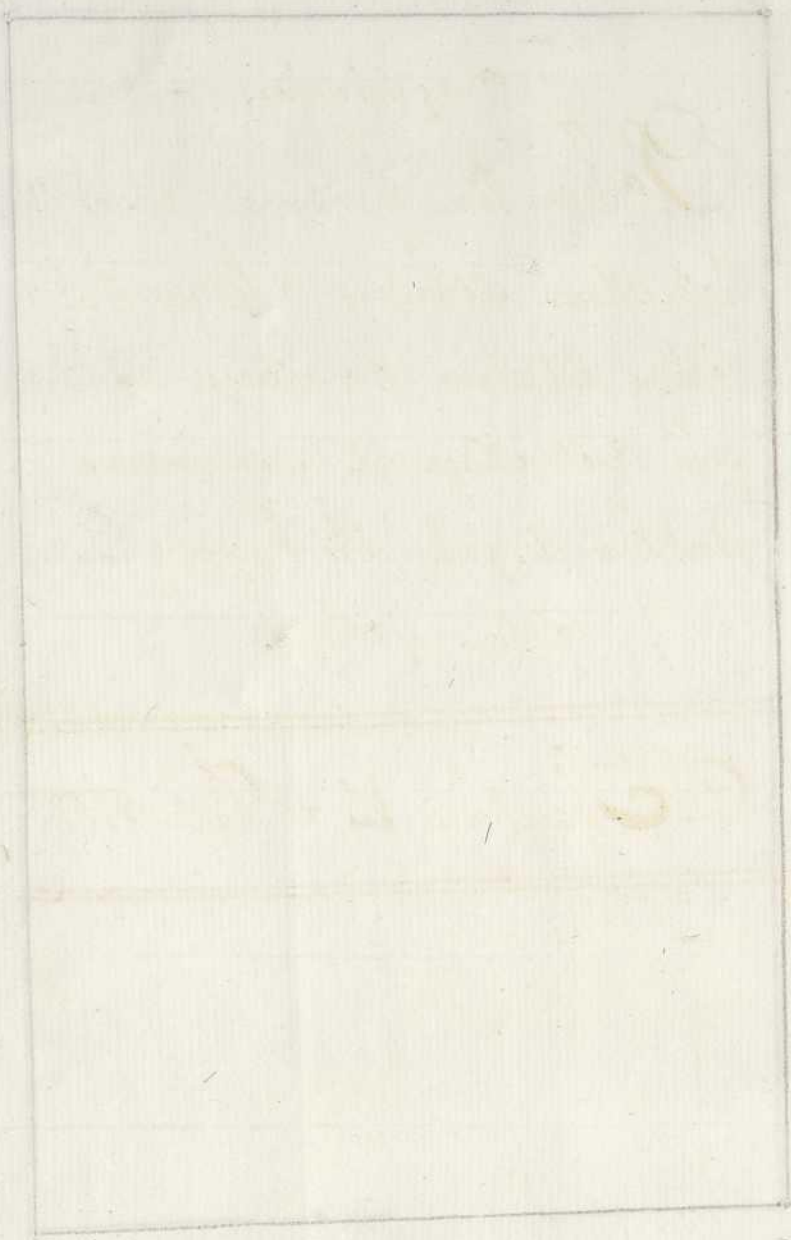


Coj del año

¹⁷⁵⁷
D. Juan Poma y Compañía Casos de
Nuestros Señores de Compañía, Co
nsejo del Sr. de Santiago del Con
sejo de Chile, y de la Real Audiencia de
Santiago de Chile, de la Real Audiencia de

San Pedro de Atacama

¹⁷⁵⁸
D. Sebastián de la Cruz



Soy del Señor.

Jn Juan P^o P^o Gamoneda Casas Vi
Ma de Mozos, Marques de Gamoneda, Ca
vallero del Auito de Santiago, del Con
sejo de Su Magestad, su Secretario, y
de el Real despacho de la Reyna Nuestra
Señora y A^{ta}.

C. S^o de phonso 14 de Abril de 1738.



Relacion del mayor incendio que han vis-
to los nacidos en esta Corte, en el día Onze
de Septiembre del año de mill setezientos y
Veinte y tres.

Las Casas del Duque de Monte Leon las
Manavillas, estaban labradas por los qua-
tro señores, con una plazuela en la fachada
principal, y por los otros señores con Jardines,
siendo segundo Palacio, que podía tener el
Rey: Fabrica moderna, y la Escalera sin-
gular fabricada por Gabriel Valenciano,
que vive al presente, siendo el todo de esta
Casa muy singular, cuya fabrica, aseguran
ser de ochocientos mill Pesos, yochos

Las Estatuas de Arquisitas Piedras, y mas
villosas hechuras executadas en Napoles,
y al presente la mayor parte se halla en el
Retiro.

Estas Casas habian abquidades el
Duque de Osuna al Rey, por estas confis-
cadas, pagando de arrendamiento en ca-
da un año diez y ocho mill R. de vellon,
que aun no Equibalan del agua quedas
frutaban.

Cuando dia 11. abas siete y media
de la mañana, empezó el fuego en la fachada
de Principal de la Plaza, acia la Rinco-
nada, en el quarto Principal, acia donde
vivia el Portero, que se despierto el fuego, y

salió dando gritos, esta familia despeato
 sabiendo medio desnuda, y una muger, se
 echo por una ventana aia el Jardin. Et
 luego en un instante se apodero de todo el
 tejado de la Casa, pasando a las Cavalieri
 zas, endonde encontro el Pajar, y las quatro
 fachadas, quedaron encendidas a un tiempo.
 La Duquesa salió en Cata, al Convento de
 las Maravillas. / adonde la vino a buscar
 la Duquesa de Medina-Celi, llevandola a
 su Casa, donde estuvo hospedada, hasta
 que tomaron otra casa, que hoy vive en la
 Calle del Arrenal / el fuego desde el tejado,
 passo al quarto Segundo, y luego pegó en

la media Naranja de la Escalera, la que atas
nueve y media de la manana, caxo de lado,
sobre la Casa, trauiendo pegado el fuego en el
quarto principal, el que empezó á quemarse,
desuente, que quando el tejado se acababa
de quemar, empezaba el quarto Segundo, y
luego el Principal, pasando al vaxo, asta lle
gar al suelo firme, lleuandose porcion de
las Bobedas, endonde se abrasaron Cien ca
xos de Carbon; atas **M** de la Manana, se
vndio el Cielo Paso del Portal, endonde oyo
asta Catorze Personas, que se discurre se pu
dieron sacar otras dos, que el uno salio
quemado, y el otro desollado el medio cuer
po

como un Sr. Bartholomé, el que estava nauian
 do, con mucho trabajo, pudo confesar, y fle
 ciua la S.^{ta} unción; Los demas, seóvan dan
 zitos, sin que hubiese quien los fabriciese,
 sin poder ser socorridos, cuyos Cuerpos se
 sacaron despues de seis u ocho dias, excepto
 ocho de los d^{tos} Catize, que no fueron traha
 dos, por lo que se discurre, que el fuego los con
 sumió.

Con esto talente desmayó, y la Casa
 toda Andia aun tiempo entan voraces la
 mas, que asta las Piedras Consumia, y las
 Paredes temblaban; y aunque ay permanece
 el fuego, esta Causa de que en el suelo, se con

La maderia que Cayo, no baviendo quedado mas
que los cimientos, aunque estos por muchas par
tes, no pueden servir, sino los hacen de nuevo.

Alas quatro de la tarde, estava toda la ca
sa en el suelo, sin defiar a arder, y todos com
benian, en que entampoco tiempo, no hera cosa
natural, ya un querian decir, si las Paredes es
taban con Alquitran.

Lo que el Duque tubo fueron los Papeles
de la Secretaria en que puso mucho Cuidado. Tu
vo tambien la Plata, Joyas, Coches, y Alfubas,
y algunas cosas de Casa, aunque muy mal
tratadas, Perdiendose las Alfubas del Duque
de donde seon que traia en la Casa.

Algunos decian que las Alfubas del Duq

de Osuna, quemadas y perdidas Impotianian
 doscientos mill Ducados: otros que quatrocientos
 mill, y otros que seiscientos mill, lo que se cree
 sea mas ciento, pues era mucho lo que havia
 en la Casa.)

Las Colgaduras se discurre que en los
 Sotanos estarian consumidas, pues aunque el
 Fuego, no les llegava, bastava el Summo Calor.
 La familia de Zocalera arriba, era muy nu-
 merosa, y perdieron enteramente quanto teni-
 an, tanto, que los mas salieron desnudos.
 Despues de la guerra, sacaron el Alcon, don-
 de tenia el Dinero, el Duque de Osuna en el
 qual havia quarenta mill ϕ . Escudos de Plata.

Relacion de los Truenos Sanxientos, que
Ocasiono la tempestad de Truenos, Relampa
gos y Agua; que el dia quinze de Septiembre
de mill sieteientos, Veinte y tres descargo so
bre esta Corte.

A las Cinco de la tarde de el referido dia quin
ze, se deyo ver la tempestad, que venia por los
lugares de Pinto, y Getafe; a las nueve de la
noche, empezo a caer alguna Agua, en esta
Corte, y de alli a media hora, hubo un trueno
muy grande. A las diez empezo un golpe
de Agua muy horroroso, el que duró hasta
las Once y media, con truenos y Relampagos,
y algunas veces, temblaban las Casas; Caye
un

quatro Zentellas, una en Constantinopla, la
 que entró por el Capitel, y derriparó el Impiá
 mado, sin hacer mas daño; Otra entró Calle
 del Prado, sin que hiziere daño alguno; Otra en
 la Misericordia, y otra en el Monasterio de el
 Glorioso S. Basilio, la que cayó por detras del
 Retablo; sin hacer perjuicio alguno, y despues
 que de alto arrojó, lo huto todo corrido, sobre
 el Ara Consagrada, entre la vana del Altar,
 deso testimonio fijo, de que desu actividad, no
 Contava allí el Cuchillo, y por Espaldas del
 Sagrario, deso muestras de lo mismo.

En la Casa que el Conde de Omate tie
 ne en medieta à Recoletos, se braua parado
 à ella el Duque de la Miranda, con su esposa

ffamilia, por Rason & necesidad tal Duquesa, to-
ma la medicina de la noche, y para poder hacer
Ejercicio en los Jardines, durante este Remedio,
la Viua desde la Primavera.

Por desuso de los Jardines, ay una can-
tarilla, que lleve las Aguas de los Altos
de fuera de Recoletos, y tiene su desaguedero
al Arroyo de el Prado.

El Duque de la Mirandula, todas
las noches se quedava encasa, con el motivo
de la yndisposicion de la Duquesa sumuger,
por cuya Causa, asistien todas las noches los
Pacientes y amigos, y se entretenian Jugando
alos Naipes: y los que con mas frecuencia
acudian, eran, el Principe de Chalemar; el
Embajador

del Conde de Venecia; el Duque de Liria; el Conde de
 del Marques de Primado; D. Lelio Garrafa; D.
 Niverno, su primo, y otros.

La Duquesa, estava de visita, en casa de
 su hermana, la Marquesa de la Palmar, y
 por causa de que le habia dado Alferesia, a
 una niña, y viendo el principio de la tempe-
 tad, disp. que queria ir a su casa, que su her-
 mano le diese una Dama, quien le respon-
 dió, llevarse la que quisiese; estando D.
 Fran. Pio de Savoia, Marques de Castel
 Rodrigo, delante, la Duquesa le disp. mi
 hermano el Marques, me acompañara; a
 que respondió, Señora? Yo solo como Dama.

ya al mismo tiempo se hallava D. Flixerio
Garrasa, y la Duquesa ledijo, la acompañare,
aque respondió estava prompts: Motivo para
que el Marques de Castel Rodrigo / Principe
Lio / no se pudiese excusar; y los tres se metie
ron en el Coche de D. Flixerio Garrasa, y se
fueron ala Casa del Jardin entrandose en
el quarto vaso. Talas diez y media poco
mas o menos viendo mucha el Agua, y
no pudiendo desaguar por la Cantarilla, se
bentio todo el hienzo de la Paree del Jardin (si
endo esta de Cal, y Canto, y de quatro pies
de Alcio) y selleno el Jardin de Agua, dos
varas y media en alto, y haciendo mansion,

Hebentó una ventana del quarto caso, por la
 que entró enel tanta água que sobre pufaba
 mis dedos varar en alto, hauiendo inunda
 do todas las piezas, matando las buxas, ma
 dando sillas, y Mesas; y Sabiendo la Duque
 se de el Óratorio para tomar la Escalera del
 Quarto Principal, le arrebató el Agua, y se lo
 hizo, despendola detras de un cofre, con el No
 sario en la mano; Perocio en su Compania una
 niña de diez y ocho años con un candelero en
 la mano. D. Thiverio Garraza, queriendo tomar
 el Portal, para salir por la Puerta Principal,
 le arrebató el Agua, llevandole al Patio del
 Picadero (que ay dentro de la misma casa) y

casido de la Rueda con Coche, se encontro á
hogado.

El Duque de Liria se subió por una
Pesa de la Plazuela de el Picadero, al quarto Prin-
cipal, y con bastante peligro se escapó, el Mar-
ques de Castel Rodrigo / Principe Pio / saliendo
del quarto vago para ir á la Calle, le arrebata
el Agua, que salia de el quarto vago á la Plazue-
la de el Picadero, endonde se creó quedó aho-
gado, y vino á velir por la puerta ynmediata,
al Posito de la Axima, que quebrando el A-
gua, siendo esto tomara cierto; y otros lo
Cuentan que D. Lelio Ganaza, y el Hermano
no de Jimraldo, y un Paje pequeño, y el Principe

Rio, salieron por el Postigo de la Puerta Principal,
 tirando hacia el Pozo de la Alima, y antes de
 llegar a el, rebento por la parte de adentro el
 Agua, del Portal, y Plaza de del Picadero de Orate,
 la Roca dicha del Pozo, la que colgó la cascien-
 te al Principe Rio, y solo lleuó sin que nadie
 se pudiese socorrer, aunque pedía favor, y
 haviendose ahogado, le incorporaron las
 Aguas, contra del arroyo del Prado, y lo
 cierto es que en la Puerta de Atochra, se encon-
 tro un pedazo de su Casaca, y su Cuerpo en
 el Lugar de Perates, dos leguas distante de
 Madrid, con Chupa y Calzones, sin Zapato,
 ni crutifa, ni Relox; y los Compañeros

se refugiaron con bastante riesgo, en la taberna,
donde estaban los Cocheros.

El Principe de Chalamon, se libró
en el quarto vaso, sostenido de dos villas, y
agarró, y estubo sobre el Agua, aunque trajo
la bastante. El Agua del quarto vaso non
púo una ventura con su vela anamandola
quasi toda, de las que caen á Recoletos; y el
Embaxador de Venecia recibió mucho daño
y luego fue su muger por el.

Los mismos que se salvaron, quasi
ignoran las Zircunstancias de este Suceso.
Quatro Criadas se libraron sobre la Camra
de su Alma por que con el peso, no pudo el A
gua menearla. Los Padres Recoletos fueron

9

los primeros, que pudieron entrar en la Casa
quienes asistieron en lo que pudieron, princi-
palmente el sacristan de la Capilla de Nra
Señora de Copacavana, por quien se ha for-
mado esta Relación.

El Duque de la Miranda, al prin-
cipio de la tempestad, previno el riesgo en que
se hallaban, por que en el año de mill seis cientos
ochenta y dos se havia experimentado gran
ruina en aquella casa, y en su tiempo estava
y estubo muy apretado, pues queriendo
salir a la Calle estubo arrebatado del Agua
del Patio del Cicadero, y tubo la fortuna
de que un Lacayo lo agarrase, y lo Retinieron

a Bealeto.

Junto al Hospicio del Ave Maria
se incendieron cinco casas, y en la una, perecieron
una muger, una niña, y dos hombres, a quie-
nes dieron sepultura de limosna en la Parro-
quia de S.^{ta} Lucia en el mas obscuro entierro.

En la Calle de Ceppiva se exco-
mió una casa, y talmente se alio, y se ardió.
Como eran las diez de la noche, muchos
Coches que havia en las Calles, se dispararon,
con notable daño de la gente de a pie, que
petizó alguna en los arroyos, y sacaron
algunos medio ahogados.

Fueron muchas mas las Ruinas

de Casos y tragias que ocasionó el Agua
 sobre que si se hubiera de referir por menor, era
 menester mucho Volumen de papel, para
 estender tantas fatalidades.

Sucesos infaustos del año de 1731. acae-
 cidos en España, Gobernando la Iglesia
 Catholica el Papa Clemente XII. en el quin-
 to año de su Pontificado; y en el treinta y
 quatro del Reynado de N.^{ra} V. de este nombre.

A dia de S.^{to} Thome, Arzobispo de To-
 do Vinte y tres de Enero del presente año
 Cayo una gran nevada Generalmente en
 España; y los cinco dias una Agua Copio-
 sa,

91
queta destrozada igualmente toda. Pasaron
cerca de cinco meses / excepto tal qual turbionada /
sin floves.

La Cosecha fue muy corta, a excep-
cion de Castilla la Vieja, donde fue muy
abundante de trigo, como tambien en Logroña,
Valladolid, Leon, y Reino de Murcia; y sin
embargo, se originó una alteracion grande
en el precio de los granos, en la Provincia de
Extremadura, Andalucía baja, y Reynos de
Granada, y Castilla la Nueva.

La Mortandad de Ganado mayor
por falta de Pastos fue grande, y sus dueños
lo vendian por qual quier precio por no
poderlo mantener.

En el mes de Junio pasaba en Granada
 el trigo a 20. R. de 10. m. y a 20. la Zeuada; y en
 Extremadura a 16. el trigo, y la Zeuada a
 treinta, y treinta y seis, y en Madrid a 36.
 el trigo, y a 15. la Zeuada.

Este año Cayeron Corpus Christi y
 S. Juan en vordia.

Continuaba la seca en España (espe-
 cialmente en el Arzobispado de Toledo, y Pro-
 vincias de la Extremadura, y Mancha) tan-
 to que faltaron con las Aguas los Rios, para
 la manutencion de los Ganados.

El Rey D. Felipe Quinto por su
 decreto, dado en Valladolid en 20. de Sep. de
 este mismo año, mandó que se sacase

en Proqativa á Nuestra Señora de Attocha;
lo que se executó en 22. de dho mes alas 2 de la
tarde, trayendola desde su Convento en Proceso^{on}
General, con asistencia de todas las Comuni-
dades y Parroquias, Cavildo y Villa, a el Colegio
de Attocha, endonde se celebró una Salve,
manteniendose allí asta el dia 23. por la
tarde, que con otra Igual Procecion, y asis-
tencia de los Conesjos, fue conducida alas
descalzas R.^{as} donde se mantubo hasta el
dia 2. de Octubre, que por la tarde fue lle-
uada, en la misma forma que setrajo,
al Colegio de Attocha, y el dia 3. la Villa,
en Procecion, con las Comunidades y Cavildo
habo vieron por la tarde a su Convento de

Atrecha; y vendida novena Houio entoda España, lo bastante, para poder sembrar: y fue cosa milagrosa pues desterró el Ayze que embarezaba el Agua.

La Cosecha de Vino fue generalmente buena, y de Aceite muy corta.

Del Norte, Dantick, y Reyno de Sicilia, vino mucho trigo, alas Andalucias, de donde se volcieron muchas Provincias, a los precios de 60. de 50. y de 40. Reales de Vellon la fanega.

El Presidente de Castilla Don Fray Gaspar de Mohara, Comisario General de Cruzada, y Obispo de Mataga, Religioso que fue de C.ⁿ Augustin, mandó que general

mente se vendiesen los granos, al precio y tasa
de V. ^{te} ypocho R. de Vellon, el trigo; y tresca
Zeuada; Y tanta misma Generalidad, hizo em
bargo de todos los granos para que no se pudie
sen vender, aumentandose, a proporcion, la ne
cesidad. Aunque en Castilla la vieja no havia
Negado el precio del dila tasa, luego que se
publico esta, logzaron el aumento de preci
os hasta Quarenta.

En Madrid. por el mes de Junio, llego
a estar escaso el Pan, por lo qual, el Consejo
mando se hiciesen compras en Castilla la
vieja; que se sacasen los depositos de dinero,
que se hallaban en la depositaria Real De
Madrid, lo que se executo sacando hasta

tres millones de R.^s de Vellon; y asimismo
 mandaron dho Presidente, y Consejo de Cas-
 tilla, sacar los Depositos que estauan en la
 Parroquia de S.ⁿ Justo, hechos por Tuz hon-
 dinario y pertenecientes a Seculares. Travi-
 endose Quarto el Cavildo y C^{ta} Iglesia de
 Toledo, de Orden del Rey, se le escrivio
 una carta, manifestando su Real desagrado;
 por lo qual, consintieron el Vicario y Cavildo
 de S.ⁿ Justo, y la Iglesia de Toledo, sacasen
 dhos depositos, lo que se executo, sacando
 hasta otros tres millones de R.^s de Vellon
 entregandolos al Conesidor D.ⁿ Urban Thu-
 mada, Marques de Montecalto, y a D.ⁿ Ma-
 thias

81
de Velasco, Capitular de Madrid, de que
obligaron obligación de su reintegro de el pro-
prio efecto.

En el mes de Octubre, se puso el tri-
go en Madrid a 38. R.^s y a 21. la Zevada,
y en los meses de Noviembre y Diciembre,
a 48. el trigo, y a 25. y 26. la Zevada, de
muy mala Calidad; el Pan de Villa a 10. q.^{tos}
el de tahona a 12. muy malo, y las arrobas
a siete quartos.

La Villa administraba la obligación
de Carnes, y se vendía el Carnero a tres
quartos y medio, adies la vaca, y las vetas
de Sebo, a quince quartos la libra; y al que
pedía dos libras le daban una (si se le daban)

trayendose de Holanda mill y doscientas cá-
 robas de Vello; el aceite estava atrece quad-
 ros labras.

Verdaderamente que en España
 fue muy fatal este año, de summa miseria, y
 grandes necesidades, tanto que por no encontrar
 endonde traerlos, muchas familias de dis-
 tencion pedian limosna, y en algunas Jui-
 dadades comieron pan de Cenada y Bellotas.

La Santa Iglesia de Toledo se halla-
 va sin Pretado desde 9. de febrero de este mis-
 mo año de 1731. que fallecio en esta Corte
 el Imminentissimo Sr. D. Diego de Astorga
 y Caspedes, su Arzobispo, Coademoral Pres-
 vitero de la Santa Iglesia de Roma

21
Sugeto muy limosnero; haviendo hechado
mucho menos los Pobres su falta.

Diario de lo acahecido en el Viaje y Perdi-
da de la Flota a cargo de D. Rodrigo de To-
rres y Morales, Jefe de Esquadra; en el
dia quince de Julio de mill setecientos
treinta y tres, en Campo de Matanza.

El dia veinte y cinco de Mayo, sali de la
Veracruz, no haviendo podido ejecutarlo antes,
pues hasta el quince, diez y seis y diez y
siete no entraron las Conductas. A Plata y
aun despues vino la de Nezagoc.

La Contrabandada de Vientos me detubo

en la Traviera de la Albana, hasta el Ouinte
 y cinco y O.^{te} y seis de Junio que debralli for
 di con los Nauios de mi Cargo, y acelerando
 lo posible el apresto del nuevo, y la Carga de
 los demas estube prompto para haverme a
 vela, el trece de Julio, haviendo dado res
 guardo a la Confusion, que hizo la mañana
 del Once, y parecieron sus efectos Nias tur
 boradas, que lo experimentaron en el antec
 dente dia celta, y los dos despues.

Julio 13. Mas siete de la mañana de
 este dia, sali del Puerto, con poca viento por
 el Oeste, Velloz Claros Oriantes de biva,
 y una hora despues, me puse a la Caza, ay
 arrojando voz fuera a los demas Nauios,

21
y aprovechando este tiempo para mantener
la lancha, y poner las andas en su lugar, em-
bié luego el Voto al Navio de Terzi, y el aviso
para Neofea doce Marineros, que me devian
dar, y hallar darme más á varlovento de
estos Navios, arribe sobre ellos de Varlo-
vento del fuerte de Cosimmar para Neofea
mi voto, que llegò despues de las Once, y fra-
viendolo metido dentro, y visto fuera del
Puerto los diez y nueve Navios de mi Flota,
y una Fragata y Valancia que iban á la
Florida, hice marchar á las doce, estando
como ados seguras del Puerto, Norte Sur
conel, y labrisa fresca, por el los nordeste,
á las tres de la tarde, vine en buelta del su-
este

que mantube hasta las Seis y media, que vine
 a legua y media de tierra, dos a Carlo benito
 & Januo, doce distante de la Abarra con
 proa del Norte, y quante del Nordeste,
 que conserbe toda la noche proporcionando
 las velas a mantenerme con los demas Na
 vios.

14. Desde el Amanecer force a vela,
 afin de avistar los Cayos de la boca de Ca
 nal de Bahama, y a las diez se vio la tierra,
 Conociendo a las doce ser los Cayos del Oeste,
 de el de Pacas, vine a esta Ora con proa del
 Sueste, estando como a tres leguas de ellos,
 y a las tres de la tarde volvi avisar con
 Proa

al Norte, permaneciendo siempre labirica
de Suroeste con vellos Euzontas, alas se-
is de la tarde demorandome la punta Occi-
dental de Cayo de Bajas al Noroeste, viere
con proa del Oeste, y a este tiempo arriban-
do sobre mi fragata de la Florida, mediso
Continuaria este bardo hasta las dos de la
mañana, y yo le puse mediar 11 y
fueron alas siete de la noche, tome un Nizo
alas gavias, refrescando el viento por el Nor-
deste, y augmentandose, como tambien la
Mar, tome el segundo Nizo alas ocho. alas
nueve y media, azene la gavia, siendo mas
el viento, y ya por el Norte, y de se el velado

largo, arizado sobre el temborote, porque
 verme sotabentaban los demas Nauios, hu
 be de acercarme a las dos, por lo Recio del vien
 to, quedandome con las dos mayores, y siendo
 la noche Clara, comportandose bien el Nauio
 sintormentar con el Capriado Agarese, fui
 governando al Este.

15. A las Cinco y media de la mañana,
 avistandose Once Nauios de la Conserxa, pu
 se la Señal de Vinar de Viento por Redonda
 lo que executè cargando la mayor arriba, y
 haviendo amurado el trinquete por estri
 vor, siguiendo la Proa del Oeste, a las
 seis, nos preciso el mucho viento a berrar

la mayor, y continué con el trinquete, es
lo que presado budo, hasta las nueve, que obs-
curecido el Cielo y Horizonte, no pudiendo
seguir tal demota por temor de la tormenta
Carp largo y Cauza de los Martires, hube
de arribar en Popa, con el trinquete ados
puños, Governando á V. sur, pero como la
Crescida Mar, y viento, no permitiese el
buen Gobierno de el Navio, pues Negro el
Trinquete á V. mar, dos veces por estribor,
se desolvio por mas seguro, á amurarse
por V. abor á las diez, braciándole quasi p.
Redondo con todas las precauciones de con-
trabazar contra Escota, y ayuda de mura,

de esta suerte Corrimos hasta las Once,
 con poca de Ouz. Suerte, y tan ymperioso el
 viento, y la Mar, que farraba, como una
 Nubia gruesa, y creciendo con furia, alas
 Rafagas, y libadas Maras, no gobernando
 el Navio, pues amproa al Norte, y aborda
 de Estribor, y el Castillo debajo del Agua,
 quasi Totobrado no queria arribar, entraban
 do al mismo tiempo muchos golpes de
 Mar por Darlovento, parecio al Piloto ma
 yor D. Pedro Guerrero, Capitan y demas
 Oficiales picar el Palo mayor en que
 Combienes, este Navio tras si, el Palo de la
 Mesana

81
y quasi al mismo tiempo Carpo el Mastelero
de Velacho, Ocupandonos la fuerza de Tafana,
de todos ellos, hasta la una y media, havi
endo desde el, desarbolado conseguido, que
adrezase algo el Navio, el Triunquete que
tenia ya algunas roturas, se le llevo el Vi
ento, alas doce, desfando en virada la ven
za con el Penol de Estribor en el Agua, por
haverle faltado de esta vanda el Amantillo,
bracas, contrabracas, y demas aparejos,
Llevandose al mismo tiempo la fuerza del
Viento la Zebadera y los dos fogues, aind
que bien aferrados, pero no basto la seguri
dad de sus buenas tomadores, quedamonos

atravesados, sin poder hacer mas diligen-
 cia, que avilitar todas las bombas, y alie-
 varla entre puentes, y deuas de la Alhazan,
 de todo lo que desarmado nadando de una
 parte á otra estropeaba la gente en los Va-
 lances, y hecho rumbos, en el entre puentes,
 para que Cayendo la mucha águá, que ha-
 uia abodega, se Juacuase contra bombas,
 bafé a esforzar, los que trabafaban en ellas,
 donde me mantube, hasta que haciendome lo-
 dar los Valances, de Vauos, a Estrieros, de
 rias veces en la Cubierta, me subieron alas
 Cinco entre quatro hombres ala Camara,
 y posibilidad de contales por pes, á otra tosa

41
quedaron providencias, desde ella, baxá-
ban ael fuego de achicar el agua, pues su-
penaba, ael beneficio de tres bombas, y una
Casimba lamueta que hacia el Navio, p.
promptos los encerrados, que cubrian el ge-
neral, y estillas, digo escotillas, por mas q.
con tanta procurava en mendarse, siempre
penetrava mucha agua a la bodega, conti-
nuando en estas diligencias, el medio, de
que esta peada, parte de los Ofiziales, y
animada alguna de la Distribucion,
Costaba dificultad no se desmayase en las
bombas, y Casimbas arriba el Navio,
como a las seis y media de la tarde, y gober-
no

contra Mar, á Popa contra Poca de Sur, Sud
 dueste, hasta las siete y media de la noche,
 que el viento varió hasta llegar al Sur, y
 contra misma violencia, que el antecedente
 Norte, la misma Ventola del Palo, y Verga
 del trinquete hizo arribar el Navio, con
 Poca del Norte, al nor nordeste, siendo ya
 ponderables los Vabaneses, y Caueçadas, y el
 Popa en la Bodega, y tanta que llegaba
 asiete Codos, y subia en los Panoles á Poca,
 por encima de la Tercia, aquí heua consi-
 guiente dormirse el Navio en el Vaban
 de, como todo el agua caia abaxando,
 con que no sin razon se rezaba, la última

05.
Niima, Recurriendo ael ultimo efugio,
deno zessar embombas, y Casimbas, y espe
rar en Dios nos mirase con piedad; como
a las diez, y media de la noche, (por in ad
minacion de todos puertas de notes tenidas)
Sentimos varar el Navio, y vien quelo
primeros violentos golpes, se lleg^{te} a des
bar, sutotal Niima, haciendo sondar, in
mediatamente, y viendo que estabamos
entre los brazos de Popa, y quatro de Proa,
con fondo de Arena Seminario el Cuidado,
y quedamos asi, esperando el dia, siendo
en el Nosto de la noche. Sobradem^{te}. Recios los
golpes de Mar que padezimos.

16. | Alcanando el Oriente como alas
 seis de la mañana, se vio latierra al No
 ueste distancia de dos leguas, ynfiriend
 dove de como se debio, fuese Corp largo, en
 laboca del sur de la Canal de Bahama, al
 mismo tiempo se avistaron dos Casas @
 Navios varados, y desarbolados aba^{te} p.
 del Nordeste, y otros tres, uno al Ver Sud
 deste, zerca de tierra, y otros dos como al
 Sudueste, de quatro acina leguas de noso
 tros, diose luego principio a componer el
 bote, que no bastando trinca a sujetarle
 entatormenta, estava con un pedazo @
 el Nordeste, y quilla menos, y como para

espectarlo faltare untado, se le remedio como
pudo, con pedras de encenado, y hecho
del Agua, contra Idea de que el Capitan de
Infanteria con algunos Soldados fuere en
el, a reconocer el paraje oportuno de de
sembarcar, pero siendo la Mar mucha,
y haciendo el bote nomenas Agua, sin dar
lugar a que este Oficial se embarcase, se de
sarraio el Bote por deca de Xompese en
el estado, partido este como a medio dia,
y antes, en una mala Jangada, algunos
Marineros sin Orden, se arrojaron a la
cha, y hecho, al agua, Embarcandose en
ella, el Comisario D. Alonso Parraquay,

el Teniente D. D. Martin de Junas,
 y como cinquenta hombres, entre Marineros
 y Soldados, sin poder hix todos los que es-
 taban prevenidos por alguna violencia,
 con que se desatraco de abordo, sin poderlo
 remediar aquel Oficial

17. Descubriendose al amanecer
 bote, ni lancha, persuadido de suspensida
 hize trauasfraz ados Tangadas, pero antes
 de medio dia, quando auilitada una
 se trauasfraz la otra, vino lancha de tie-
 rra con el D. D. Martin de Junas,
 quemediso quedax el bote, y nauilitado,
 hauer che en la noche y tentado, y no podido

Venir abordo, y aquellos Navios del Surte,
heran el Infante, y S.^o Joseph, partida
la primera Tangada con quarenta hom-
bres, me embarque en la lancha, con el He-
lixido Teniente, el Capitan de Infante-
ria, el Oficial de Ordenes, el Teniente
de Navio, y Piloto mayor Diego Quere-
zo, tripulando el resto de Parageros, In-
fanteria y Gente de Mar, despues dis-
puesto, partiere luego la Segunda Tan-
gada, como lo hizo con veinte hombres
y Inmediatamente que llegué á tierra,
despache la lancha, a Bordo con el Ofi-
cial de Ordenes D.^o Joseph de S.^o Vicente

y en ella la misma tarde, vinieron á tierra
 con el Encubierto Oficial, y el Alférez de
 Fragata Raron de Selts, el Bozo de Parag
 nos, enfermos, y Pasos, con los demas que pu
 dieron caber, y en este Interim, hallandome
 yo en tierra, con parte de la Gente, del In
 fante y S. Joseph, todos como yo, sin Vire
 res, y noteniendo embarcacion, para ad
 quirir noticias de los Navios que vimos
 al sudueste, pues el Infante Ocupaba las
 Sargas en salvar su gente, y el S. Joseph,
 aun esta diligencia hizo en Tangadar,
 por Careza de Sandra y Bote, embie
 un hombre portuense, para si se podia pene
 trar

63
al Cayo donde estava el primer Navio,
lo que no fue dable.

18. Despache a las dos de la mañana
la lancha abordo con el Capitan de In-
fanteria D. Francisco Leon, y en ella vinie-
ron de el, el Teniente de Fragata D. Julian
de Arriaga, con toda la gente que pudo
caber, quedandose en el Navio, para su
ultima, el Capitan D. Juan de Arratia,
(que en el temporal, se estubo en una Percha)
el Teniente de Navio D. Geronimo Do-
menro, con el resto de la tripulacion, que aun
havia, y el Teniente de Vicario, por con-
ducir a Nuestra Señora en la Ultima

Baranda, pero haviendo llegado como al
 medio dia el bote del Navio de Turquia,
 que despues auidador su Capitan, por dos
 Cañonazos, que el antecedente dia hia dis-
 parar, quando sinti a noche ni bote me-
 hallara, por si alguien me socorria, se em-
 baxo en el, a Nuestra Señora acompañan-
 dole el referido Teniente el Vicario, y D.
 Joseph Casani, Medico de la Flota, con el
 arribo de este bote, y el del Navio de D.
 Antonio de Chauas supo que los tres a
 quien proponaba, heran Chauas, tres Puen-
 tes, y Herana, y toco quando veía, el re-
 ferido de Turquia, y diciendome D. Fr.

de Chauco, que los tres primeros con su
ayuda, y algunos víveres que los otros dos
havian zafado, podian aunque con escaso
mantenerse, y asegurandome el Piloto de
Murquia, que en su Nauio totalmente es-
tubo, se conservaban sus Provisiones, senti
nois mi aflicion en ver tres tripulaciones
como la mia, el Infante y S. Joseph, sin
mas recurso para su subsistencia, que
los Caracotes de la Playa, pues contè des-
de luego porderme de Murquia, para
dar siquiera quatro ¹ Onzas de Vizcocho,
cada Veinte y quatro horas, y diciendome
asimismo D. Antonio de Chauco, que la

Calandria quekiba a la Florida, y que
 quedaba en el estado de arado Junto a su
 Vagel, hera dable trauilitante, para a
 uisar a la Abarra lo accedido; abraçé este
 partido como mejor, que el despachar la
 Calandria, quehavia resuelto, y haciendo lue
 go que en el Voto de Ultramar, se embar
 case D. Joseph de S.^{ta} Vicente, le di la Or
 den para que atracase esta Calandria, al
 referido Navio del Rosario, solicitara
 su pronto trallo; como el mas bien dete
 do prohibido, para que en ella partiese
 con mis hijos a la Abarra.

12. Este dia se desembarcó D. Juan

25

de Arnaud, y D. Jeronimo Romero con el
resto del gente que abordo quedava, y vi-
viendo los votos de Murguia, y Chaues
con el diputado de Flota D. Antonio de
Herrera, y otros Comerciantes, que en ellas
venian, supe estar mas al Sueste con-
prehendidos en mi misma desgracia, y
aun casi anegados el Navio S.ⁿ Pedro,
y el de Terri, y como ya salvada la gente,
hexa mi mira comenzar al Instante, el
Buzco del Thermo, viendo impracticable
el desembarco de el, en el paraje donde
estava, pues siendo su Playa, un gran
Nestingo de Piedra no podia asegurar. **Et**

lanchas ni votes ynfarmado por el Sr. Fr. J. de
 Chaues, y otros que Remediana estas in-
 convenientes, mudando mideal, ael donde
 ellos tenían el suyo, pase a reconocerlo este
 mismo dia, y hallando ser asi, me quedé
 en el, dando órden para que el siguiente dia,
 todas las tripulaciones de Capitano, Infan-
 te, y Duque, se transportasen ael en un cie-
 do sitio, donde la ota diferencia, de como
 tres quartos de legua mas, del Caso del
 Nauio medaua un bello desembarcadero
 para las lanchas cargadas, seguridad de
 ellas, en qual quiera temporal, y mas con-
 un comodo los expresados varados. Na-
 vios;

Este propio dia recibí en el nuevo Real, una
barcha cargada de víveres, que me en-
vió Murguía, y sacado por él, que se ven-
día de la Florida, tenía Lien cargado de Axi-
ma, mande á D.ⁿ Juan de Copeleta, melas
recuperase y fuese remitiendo.

20. Dize este dia, que el S.ⁿ Fran.^{co} de
Urquijo, la Almirante, y el gran poder
de Dios, que estaban tambien varado
con recurso de algunos, aunque poros vi-
veres, y desvacarse facilmente, todo el The-
soro de el segundo; asimismo tube noti-
cia de haver zozobrado la fragata de la
Florida, y que le havia dado un hombre

desu tripulacion que por fortuna se salvó
en un Palo.

21. Supe este dia que los Navios **S.^{na}**
phael; Arizon, y Sanchez, comprehendi-
dos en la desgracia de todos, haviendo vena-
do mas al Oeste, despaché en el, la Lan-
cha del Navio de tres Puentes con su Piloto
ala Abama, con Orden de que se hiciera á
la vela del Navio de Murguia, Veinte y
quatro horas despues de partida la va-
lancha, quedavia sabia con D.^o Joseph de
S.^{na} Vicente; esta misma tarde In corpo-
rose en este Real, el Capitan de este Infante
con sus Oficiales, y comencé desde el ante-
cedente dia, a socorrer al yente con quatro

Quintales & Vizcocho, que venida la Anima,
Reduse, ados ónaas con seis de esta.

22. Concluido el transporte de toda la
gente, de el primer Real desde este dia, comen
cè a principiar el buceo, destine al theniente
del Navio D. Jeronimo Romero, para que
asistiere á todo, ael nombrando Ministro,
que tomase razon de quanto se buceaba, y
Remitia, y entienda otro, para lo de quanto
llegaba, auiere a la diputacion, para que
concurriese por su parte a todo, y establez^{ca}
la gente que hauian de permanecer en el
trabajo de ábordo, Eleji la Corresponden^{te}
para el de tierra, y quatro Lancas, y dos
Votos, para la Conduccion de todo, destin^{do}.

quatro Galafates, y otros tantos Carpinteros
 para la acabitacion de las Reuidas embarca-
 ciones; hice trauar ala construccion, de
 dos pequenas baxterias de aquellos Córnos
 de los Nauios, Chaues, y tres Puertes, y que en
 la forma posible, se pusiese una commoda
 Barraca, para los enfermos, hauiendo he-
 cho casa Real de los Medicamentos, que cada
 Nauio, saluo, puesto todo al Cuidado del
 primer Medico (Zelantissimo) D. Joseph Ca-
sari. Este dia vinieron dos de los Diputa-
 dos de Flota, a establecerse en este Real,
 y con ellos recibí noticias del Almirante
 á quien portaban distancia, que no permi-
 tra sinpaua atraso de Servicio, que á quier
 daren

entodo mis providencias, di Orden, para que por si las tomase, previniendole de todas las mias, para que fuese a ellas consig^{te}.

23. Empezo alograrse el fruto del buceo Comenzando a venir a tierra, el thesoro en ella, lo experimentamos el mayor trabajo en punto de agua, pues aunque en varias partes, hice abrir Casimbas, ninguna de pava detener del salobre.

24. Comenzo a venir alguna plata, y fui providenciando el menor mal establecim^{to} de todos, en Barracas Cubiertas de Velas, y las, y nombre por Capataz paratas faenas que ócurrian en el Real, y en el desembarco de la plata, a D. Antonio de Chaves, Infatigable,

apropiísimo para esta personal fatiga, y como
 desde el principio de los, quantas Armas se tra
 Navan en los Navios, manchantes, puse al
 Cuidado de los Capitanes de Infanteria D.
 Nicolas de Losada, y D. Fran.^{co} de León, el que
 todas se acuitasen por los Armeros, y se a
 gregasen al Cuerpo de Guardia, como tambien
 la perfeccion de las dos Baterias.

25. Me pidió por la mañana la Lancha que
 se despachó con el piloto de tres Puercos, quien
 haviendo hallado encargo de buxo vna va
 lancha, enviada por el Governador de la
 Abama, se reconocen estos para ser, necesario a
 mi desgracia, por el temporal que en aquel
 tiempo vio, se embarcó en ella, para dar

mas seguramente, noticia delo ácahecidome,
como manifestandome lo asi, en una carta,
y en otra el Capitan de la Real Armada, sudesti
no, por la misma lamha supe el naufragio
del Navio, S. Ignacio, en campo de Rucas, por
lo conduxo tres Marineros, dedoze que se
salvaron, ya quedesecho el Navio en duas
teles, luego que vario, peracionaron todos los
armas, y echoso su Capitan, D. Christoval de
Orquiza, D. Simon de Rios paldizar, y otros
para seros; embie un Voto con persona de con
fianza, por si en aquella Playa se hallasen
algunos yntereresos que no sucedio, y esta
propia tarde Negó un Oficial, con Carta
del Governador de la Abarra, que noticia

de una Calandria que iba á Porto vello, y que
 quaxecida en Matanzas del temporal que tu
 bo, pasado el, y recalando a estos Cayos, q^{do}
 vio tantos Nauios barados Retrocedio de sí
 de nota, y fue adax aviso a aquel Puerto, des
 pachó inmediatamente la Prunciada Calan
 dia, y otras dos, con los Viueres que pudo
 hallar, y al Capitan de Maestranza D. Ju.
 de Aorta, en ellas con la Compania de Ma
 naderos, y varios vitales y petrechos de A
 chas, pie y Cabra D.^o A. Refexido Oficial
 me insignuo estar detenidas las Calan
 dias, á distancia de cinco leguas, por las
 Calmas, lo que me obliga á embiar, y otes
 que las demolicasen.

26. Llegando dos de las tres Capitanías
Valencianas, y enerra D. Juan de Alarcón, dis-
puse luego, abordo, fuese el Refuerzo de buzos,
que trahia, y apliqué lamas pequeña para
hix embarca de Agua con una lancha, y
buenos prácticos à Cayo de Vizcaino, pues
por la mala Calidad de la queteriamos, me
hize enfermado toda la gente: los Dipu-
tados de Comercio, tubieron con sus Matri-
culados Junta, en que nombraron sujetos
para la intervencion que havian de tener,
en lo que se desembarca, y dispusieron pasase
el primer Diputado, con dos Individuos
ala Habana, y dandome cuenta de esto,
combine en sus deliverraciones, conforme

alo que yo tenia determinado.

27. Contemplando, como lo mas preciso, hera asegurar el buceo de qualquiera Insul-
to, de Piratas, acañe en guerra este dia la de
banda que condujo a D.^o Juan de Acosta, y
poniendola al cargo, del theniente de Real
Naves, y Alferes de Navio D.^o Martin de
Aures, tambien para que fondeada, junto
al Navio se guardase este, y el Infante de
todo Enemigo, y fize pasar al referido D.^o
Juan de Acosta, para que reconociese en la
Capitana que providencias, heran mas u-
tiles para adelantar el buceo, procurando
actaxar el Agua con Fumbos que introdu-
fese la de la Mar, para que la entrada y)



Salida de esta, en las Mareas desbucies
aquella densidad que me han Impedido
do los buzos, Legandolos todos, lo que en efec
to efectuó, facilitando notablemente el felix
progreso del buceo.

28. Este dia vino una Canoa, con dos
hombres de los de la Balanra, que des paché
por agua, y mediaron noticia de haver encon
trado, en Cayo Vizcaino, dentro de los Arce
zifes, et auiso, sin alguna gente, dado fon
do ados anclas, con sus viueres dentro
y que al Nordeste de el, se descubria otra
Caso, al traves, y ninguna gente como a
distancia de quatro leguas, Llegó en estedia
la tercera Balanra mandada por el Capitan

al granadero D. Felipe de Turriza en la
que inmediatamente comencé a embarcar
gente y Plata.

22. Este dia despaché la Balandra
mencionada en el antecedente, con doscientos
Cañones de plata, y embarqué en ella, con el
Diputado D. Juan Felix de Andrade alog
nos pasajeros de distincion, y todos los
mas agruados enfermos, y familias
de Mujeres. Executado esto, embié a An
tonio de Chaves en un Uote bien esquisi
do, a reconocer el auiso, y el otro Caso de
ferido, y como del Buco de la Almiranta,
hubiese noticia se lo pava con gran facilidad.
mandé que la Valandra Titada, pasase

por aquel Nah, para que fuesen usadas las
embarcaciones, que condujeren Plata.

30. Diose principio a suspender las
tablas de la Cubierta del Pañal de Plata con
las Gatas, y otros aparejos, ejecutandose
con asistencia del constructor D.ⁿ Juan de
Aorta, y despaché este dia una Valandra,
que llevo en el mismo, en que embarqué diez
y ochenta y ocho Cañones de plata á cu
mada, al Cargo del teniente de Granaderos
D.ⁿ Christobal Gallegos, que puse con orden
tacamiento halli, restituyendo de este modo
ala Albarra la expresada tropa, aqui no
precisa; fue en esta embarcacion el Maestre
de Plata D.ⁿ Bathasan de la Torre, y quarenta

Gente pudo de Enfermos, y pasajeros, y los
 dixi, como la antecedente al Real de la Al
 mixanta, previniendo que en adelante, nose
 embiase otra alguna hasta que llegara en
 buxacion armada de Comboy, pues para
 estas primeras nota aguardè, no siendo à
 en dable que pudiese haver Conserios noti
 ciosos. demuestras contra tiempo.

31. Volvi a este Real de la Abarra,
 el Oficial de Ordenes, Dⁿ Joseph de S^{ta} Viz.
 en un Bergantin de Ingleses, que se volvi a
 mar en Guerra, para el Comboy, al mando
 de este Oficial; Recivi en el, y otras pequeñas
 embarcaciones, porcion, y los pertrechos que
 havia pedido; Comenzè con esto, à dar com
 pleta

88
Nacion ala Gente, que quando me en las pe que
nas embarcaciones de las mas inuoliles, y se
pe de la Admiranta hauian tratado con
mi primera valandria, una con Tiento y Lin
quenta cañones, y que presentemente Remitian
quinientos y Veinte en otras dos, por ser
la una que conducia los quatrocientos y 5.^{te}
con el Refuerzo de Gente que llebaba Capas de
defendense, y Combuzen la otra en parte con
que Iba el Rto.

Agosto 1.º

Restituyose a este Real D.º An
tonio de Chaves, quien me confiamò la noti
cia de el Abiso, y ser el otro Casco el Pingue,
que este estava anegado, hasta su Chapeta,
en la misma Cauceza de los Miantires, abierto

de Portalon, que seria para hechar subancha
 al agua; y que el aviso se hallaua en el Pla
 cer de Cayo vizcaíno, dando fondo ados
 anclas. Estancó de Agua totalmente arma
 das Vardotas, y comenzado atravesar en
 timon, su Combes, todo lo arguye, hicieron
 estas diligencias para nabegar nuevam^{te},
 y que reconocido notenex salida, pues le no
 deian los Arzerifes, se salvaria la Jente
 en su Voto, y Lancha, pero no descubierta
 en la Costa, se ignora su destino: Condujo
 el Sopresado Chauer el vizcocho, y Caanes
 que pudo traer el Voto.

2. Volvrio la Balandra, y Lancha
 que zitan arriba, despachades á hacer Agua

Conduciendo alguna, Repitiendo lo Capre
sado por Chaves en punto del Pingue, y Aviso,
y haues visto la Mancha de este ultimo, varada
en la Costa, pero ninguna gente ni Cadenas.
Las Continuas turbadas, y Summa dis-
tancia, à que se haian quedado el Vergantín,
dilatò su aliso ya prompto.

3. Hasta este dia hevan los Casnes
buceados ochozientos Zinquenta y cinco
algunos de plata labrada, y Varios tercios
de plata, y otros; en el mismo recomençio
a cargar trescientos Casnes, quedavia
Conducir el mencionado Vergantín, y supe
de la Almiranta tener ya mil quinientos
Zinco casnes en tierra, pues hauiendo que
dado

este Navio derecho, yendo a brazas y me-
dia de Agua, hubo Casones que salieron seas.

4. Acauore de alixar los caudales del
Bergantin, y de cargarle los trescientos Cas-
nes referidos, con los que y buen numero de
pasajeros y enfermos, los despaché con
Orden quedé a D. Joseph de S. Vicente, y
que pasando por la Almiranta, viese si ha-
ria halli alguna embarcacion para con
baxar; Recivi despues noticias dela Almi-
ranta, en que me avisaron estar concluyen-
do subuceo con diferencia de tres casones
de lata, quedudaban, si hera Equiuocacion.
Tambien despaché la Calandria que botó vis-
del Agua, con la misma Lancha, que traía con
paño

para que fuese enderechura, al Aviso, y de
el motragesen sus viueres y agua.

5. Detenido por algunas turbaciones
dio por ultimo el vergantín a la vela, y po
Nepeti conel, al governador de la Abarra, viui
ssimas Instancias sobre el apronto del á
viso, y que viniese por aqui a llevar las ú
timas noticias del Bucoo.

6. Este dia, di disposicion para que
Comenzase el bucoo, del Infante, yendo ya
contal felicidad, el de la Capitana, que me
prometia en brebe su conclusion.

7. Continuose el bucoo feliz mente en la
Capitana, preparose el del Infante descom
barazando, la entrada de sus Paños, y llego.

una Balandra de la Albarra, que condujo On
 Luis de Herrera, Capitan de los Manchentes,
 con Viueres para sulgente, havia seis dias
 que faltava de la Albarra, y en el que valio, vio
 dos Balandras ala entrada de aquel Puerto,
 y otras pequenas entre Carral, que inferi fue
 ren las primeras despachadas de este, y del
 Real de la Almirante.

8. Votero la lancha y Balandra em
 biada, al auiso con los Viueres y Aguada
 que sacaron de el, dejando sus Patrones
 hauey visto arder el Casco del Pirque, y que
 lo atribuyan a los Indios, por traer distin
 guido, quatro ó cinco de sus Carquos que

Yan hacia tierra.

9. Vino este dia porcion de plata del Infante y Capitana, continuandose con felicidad el buceo de ambos Navios, se concluyo este dia el del Infante a llevarse de un cafon que estava en el Panal del Roa, siendo lo traído ciento y ochenta de plata, acuñada y seis de labrada.

Quedaron en tierra este dia, mill nuevecientos Cabaze cafones de Barras y plata acuñada de la Capitana, asegurando los buzos, no encontrar mas, entre dos los Panales, y el contra el Maestre, por su cuenta de memoria lo mismo, (haviendo

perdido subitamente de su Rodo) Negaron Varias
 as Embarcaciones de la Abana, con las que
 supe, haver entrado felicemente, todas las
 des pachadas, con plata, de este, y el Real de
 la Armada, á Reserba del Vergantín el
 timo; y Considerando ya no presiva, la em
 barcacion Armada, que tenia en Guardia
 de los Cascos, la Retire y Carque de Plata
 embiando con ella mis Pliegos á la Abana,
 para el Aviso, continuandose en todos los
 Navios de guerra de Buco de granas, y
 demas frutos.

Llega a Cadix la Flota et dia 11 de
 Junio de 1731.

En dicho dia, Llegaron con felicidad a la Ba-
hia de Cadix, los quatro Nauios de Guerra,
nombrados la Europa, Africa, S.ⁿ Fran.^{co}
Nauica, y S.^{ta} Rosa, Comandados del Ten-
niente General D. Rodrigo de Torres, con los
Caudales y refectos, que se salvaron de la
Flota naufragada, de que se ha hecho Relac-
cion; Y asimismo han Llegado a la referida
Bahia otros Nauios Marchantes, que se
hieron de la Abarra, en conserva de los es-
presados quatro de Guerra, con el Caudal,
y refectos de la Relacion siguiente:

Doce millones, quatrocientos seten-
ta y seis mill. ~~trescientos~~ treinta y dos

Pesos de cuenta de Su Mage. y de los Particu-
 lares: trece mill ochocientas Veinte y ocho
 arrobas de Cochinilla; un mill, y veinte
 y ocho planchas de Cobre: Cinco mill, ocho
 cientas, y ochenta arrobas de Anil: Onze
 mill ochocientas setenta y quatro arrobas
 de Tauaco en Polvo: trece mill trescientas
 ochenta y quatro arrobas de Tauaco en
 Hoja: nueve mill Ciento quarenta y siete
~~arrobas de Azucar: Onze arrobas de~~
 Chocolate: Seiscientas Veinte y quatro
 arrobas de Pielles Curtidas: mill ocho
 cientas diez y seis arrobas de Talape:
 noventa y nueve arrobas de Grana Silbes-
 tre: quatrocientas y noventa arrobas de

Cascarilla: nueue mill seiscientas Veinte
y tres arrobas de Cacao: treinta y seis (2)
de Guinilla: Ciento setenta y quatro arro-
bas de Taza yaxilla: setenta arrobas de
Mechoacan: doscientas veinte y una (2)
de Achiote: tres arrobas de Balsamo: tres
cientos cinquenta y quatro arrobas de
Lana de Vicuña, y sesenta y dos Cafones
de presentes.

Relacion del Robo hecho en el Camino del Pardo
 el dia siete del mes de Febrero del año de
 1731

Con el motivo de hallarse en el Pardo los
 Reyes Nuestras señores en el dia siete de
 dicho mes de Febrero, alas nueve de la noche
 de este dia, venia en su Coche de dicho Real si-
 tio a esta Villa de Madrid, el Conde de Co-
 nequen, y asimismo D. Pedro de
 y D. Fernando de Villarroel Manrique de
 Bargas, Marques de S.^a Vicente, y así pasan
 por la huerta de los Zipreses, sabieron sin
 lo hombres de a pie quitando á fin de que
 pasase el Coche, y siendo la Instancia

que dichos hombres hacian muy repetida, man-
dió el expresado Conde de Coneguen a los Co-
cheros que parasen, y hauiendo llegado dos
de los dichos dichos hombres, cada uno por su
Puerta de las del Coche, dispararon quasi á
vntiempo dos pistoletazos, de los que le sultó
hauer herido grauemente al Marques en
el dedo pulgar de la mano derecha, y haui-
endole parado las uelas del otro por deuajo
del brazo; y despues de esto, los referidos
hombres, le mandaron apearse a los dichos
Caualleros que iban dentro del Coche,
y hauiendolo estos asi executado, dijeron
al Marques de S.^m Vicente que les diese
lo que llevaba, a lo que respondió que el no
podia

por que se hallaua mortal, por lo qual mandaron
 los expresados hombres a su Lacayo
 le sacare lo que lleuaua en los bolsillos, y trauí
 endoles este Óuedecido, les ario lo que le pareció
 y selo dio, y lo mismo executaron con el Conde,
 llevandole el Peltor, baston, y algun dinero,
 pues quando salio del Coche despo caer en el
 Pesebrón quinientos doblones que hauia co-
 brado en el Pardo, y a P. Pedro de
 le quitaron lo que lleuaua. y trauiendo que
 dado de ocupados, voluieron á entrar en
 el coche los dchos. Cavalleros, el qual por ser
 muy antiguo al Regar ala Puerta de Segouia
 se rompio; por cuyo motivo se fue dicho
 Man que hasta su Casa á pie, asistido

solamente de su Sacro, y apenas se vio en
ella, quando empezó a voces a pedir confe-
sion, y en Zirufano, Causando Generalm^{te}
en Madrid gran sentimiento.

El Huelgado de la mencionada Huer-
ta de los Zepreses, al ruido de los Pistoletazos
se ácomió por encima de las tapias de la
Huerta y reconoció que los Sachones, lleua-
ban las Caracas bueltas, y que fueron ato-
rrax los Cavallos que tenian en el soto.

La Justicia hizo muchas diligen-
cias para prender a los dhas Sachones, pe-
ro no fueron ensano: Thaviendose puesto
Canteles de su Órden en los Parajes acos-
tumbrados, Ofreciendo doscientos doblones

atquelos descubriese, y con Calidad de que
 aunque fuese Xeo, se le perdonaban todos sus
 delitos. y Resulto de esta diligencia, es que
 al pie de los Carteles pusieron una Nota
 que decia, que como la Cantidad que se ofe-
 cia, fuese la de quinientos doblones, que
 desde luego manifestarian quienes tra-
 uian sido los agresores que buscaban.

En el mismo dia alas ocho de la
 Noche fueron cinco hombres a la Casa de
 Don Pedro Carrasco, y trauiendo llamado,
 y Respondido de adentro, supusieron un le-
 cado de parte del Marques de Montana,
 como qual haviendo abierto la Puerta, se
 yntroduxeron Violentamente dentro de la

11
sala de la Casa, donde estava el dho. P. Pedro,
en compañía de un Viejo conocido, y un
una Criada, y al punto le prendieron los dñes
el dinero que tenia con diferentes amenazas,
y sin saber como ni de que manera, se apago
la luz que havia en la sala, con lo qual tubo
forma el dicho serrano de salirse á otra
Pieza, y cerrar las Puertas; y el viejo se es-
condio detras de una Cortina y la Criada
de una de una Cama, y habiendose alborotado
la Vecindad, acudio gente, con lo qual
prendieron a quatro a los quales al dia sig^{te}
le dieron doscientos azotes á cada uno. De
Cuyos Pados estava la Corte alborotada ca-
da Instante, de que dio motivo á S. M.

para mandar que se promulgase la Prag
matica Siguiete.

Pragmatica Sancion

Que S. M. ha mandado promulgar con
tra los que Cometieren en la Corte, y las Tin
to leguas de su distrito, y distrito, el Crimen
de huato, o cooperaren en el, assi Nobres,
como Plebeyos, y Perras que por ella se imp^{ren}.

D.^{no} Felipe por la gracia de Dios, Rey
de Castilla; Yo el Serenissimo Principe
D. Fernando, mi muy Caro y amado Hijo,
a los Infantes, Prelados, Duques, Mar
queses, Condes, Ricos-Hombres, Vizcondes,
y otras Ordenes, Comendadores, y sub-

21.
Comendadores, Alcaydes de los Castillos, Ca-
sas fuertes, y Villas, y palos del mi Consejo,
Gobernador, y Alcaldes de la mi Casa y Co-
te, mi Consejoidor, y Henientes de la Villa
de Madrid, Justicias Ordinarias de las
Villas y Lugares, comprehendidas en las
Linas seguras de su Reino, y distrito, y de
mas Jueces, Ministros, y Personas a quien
esta mi Carta, y lo en ella contenido, toca,
o tocar queda en qual quiera manera, asi
alos que agora son, como a los que seran
de aqui adelante, y cada uno de vos en
Vuestras Jurisdicciones: Por quanto reco-
nociendo, con lastimosa experiencia la
Reiteracion con que se cometen en mi Corte

y Caminos Inmediatos, y publicos de ella,
 los delitos de hurtos, y violencias; Interado
 de que Igual desenfreno, puede motivarse
 de la Benignidad con que se ha practicado
 todo dispuesto por algunas Leyes del Reyno,
 sin embargo de lo prevenido por otras an-
 teriores, que con dignamente imponen la
 mayor pena para su Castigo, y Escarmen-
 to
 Entendiendo à que mi Corte, como fuente
 de Justicia, deve ser seguida, à todos los que
 vivieren y residan en ella, he Resuelto es-
 tablecer nueva Ley, y Pragmatica Sancion,
 en esta forma. Que à qual quiera persona,
 que theniendo diez y siete años cumplidos,

dentro de mi Corte, y en las Tierras leguas
de su Partido, y distrito le fuere prouado
hauer Robado Cotos, y sea entrando en las
Casas, ó a cometiendole en las Calles, ó ca-
minos, y a con Armas, ó sin ellas, solo,
ó acompañado, y aunque nose siga herido,
ó muerto en la ejecución del delito, se le
deba imponer pena Capital, así por la
Ley de Alcaldes de mi Casa, y Corte co-
mo por los Juces Ordinarios, y sin arbi-
trio para templar, ni commutar esta
pena, en alguna otra mas suave, y benigna.
Que si el Reo de semejante delito,
notubiere sabedat. de diez y siete años

Cumplidos, y lo cediere de los quince se le
 Condene en la Pena de doscientos azotes,
 y diez años de Galeras, y a que pasados no
 Salga de ellas sin mi lo preso consentim^{to}.
 Que si (lo que no es creible) fuere probado
 a qualquiera Persona Noble, haver comido
 todo Igual delito, no se le exceptue de la
 lo apresada pena Capital, sino que se man
 de executar la del haurote Traemissible^{te}.
 Que todas las Personas que dieren auxilio
 como penativo, atan grave, y escandaloso
 delito, sean condenados en la misma pe
 na ordinaria de muerte, como complices
 y perpetuadores de su Inormidad; y los

que Receptaren, ¹ ó, encubrieren maliciosa^{te}.
algunos bienes de los Nobres, incurran en
la pena de doscientos azotes, y diez años
de Galeras; y en esta misma pena de Galeras,
y azotes, incurran aquellos, que acometi
endo para executar el hurto, no lo gran
en el Intento, ni la perfecta consummacion del
delito, por algun accidente, ó acaso; Si
fueren Personas Nobres las que incurrie
ren en los dos ultimos expresados delitos,
Seran condenados en diez años de Peridio
Levado en el Africa, de que tampoco po
dran salir sin mi expreso Consentim^{to}.
Que para la Justificacion del expres^{do}.

Crimen de Muerte, en semejante Caso, y qm
 pona la pena Ordinaria Capital al Reo,
 baste la de esta prouado por un solo testigo
 Idoneo, aunque sea el Nouado, ó complice con
 fezo deli, y purgado su Infamia, y añadi
 endo otros dos Indicios, ó argumentos
 graues, que conpuxen al mismo fin, y per
 suadan ala prudente y Racional Creden
 tidad dexar el delinquente. Y por que la
 Obseruancia de esta Ley, como dirigida
 ala Seguridad y decoro de mi Corte, se hace
 tan util, y necesaria al bien publico de mis
 Vasallos, y de los Estrangeros, y puede
 suspenderse, ó malograrse en las Exemp
 ciones

defuero, ó Privilegios que opongan los Rees,
dando lugar a competencias de unas Ju-
risdicciones con otras: En mi voluntad, que
para el caso del Crimen de Hurto, ó Robo
dentro de mi Corte, y Limos leguas de su
Nastro, y distrito, conozca la Sala y Alca-
des de mi Casa y Corte, y las Justicias Or-
dinarias privativamente, y con inhibicion
de otras quales quier; por Privilegiadas
queseran; Y para este solo caso derogar, y
anullo toda la excepcion que les ha yá
Concedido, y tengan, ó por Leyes, y Prag-
maticas, ó por mi especial Indulto, á
quales quier Personas, que Incurran

En semejante delito, como si lo expresamente
 hiciere mencion de cada uno de los Innuencia
 dos Pivilegios, y fuero. Todo lo qual quiero
 que mi Real Voluntad se guarde, Cumpla,
 y execute. Por tanto os mando a todos y cada
 da uno de Vos, en Vuestros distritos, y Ju
 risdicciones, lo hagais guardar, Cumplir y
 executar, segun y como por esta Ley, y Prag
 matica sancion se declara, y como si fuera
 hecha y promulgada en Cortes; y contra
 dello no os reforme, no variais, ni paseis,
 ni consintais hix, ni paseis en manera
 alguna por deverse practicar esta mi Real
 delivencion. Inviolable mente desde es dia

en que se publicare en Madrid; lo que tambien
bien se aia en las villas y lugares de las
Cinco leguas de su distrito, y de suito, por
Combenir asi a mi Real servicio, Causa
publica, quietud y combeniencia de mis Va
sallos. Es mi voluntad que al traslado
ympreso de esta mi Carta, firmado de D.
Miguel Fra Murillo, mi secretario, escri
vano de Camara mas antiguo, y del gobier
no del mi Consejo, se le de la misma fe
que a la Original. Dada en el Pardo a Vein
te y tres de Febrero de mill sieteientos
y treinta y quatro años: Yo el Rey.
Yo D. Fran.^{co} de Castellan s. del Rey. Yo

Señora la hizo leer por sumarrado:
 Sr. Gaspar, Obispo de Barcelona: D.
 Alvaro de Castilla: D. Apostol de Canas:
 D. Jeronimo Pardo: D. Manuel de fuentes:
 Reg.^{da} D. Juan Antonio Romero: Th.^e & Chan
 ciller mayor: D. Juan Antonio Romero:

En 9.^{te} de Mayo de febrero de este año
 de mill setez. treinta y quatro se publi
 co en esta Villa de Madrid, y en la for
 ma acostumbrada la Real Pragmatica
 Antecedente.

Razon & Una Sentenzia

Pedro Manuel de Nos, natural de A
xanda de Duero, y Martin de Galvez, na
tural de Baena, Soldados que fueron del
Regimiento de Infanteria de España, ha
viendo desertado de el, se vinieron juntos,
y al llegar al Camino del Molan, que
pasa a S. Sebastian, hobaron ados para
seros, que hexan Amo y Criado, alorq.
los maltrataron muy mal, de las muchas
Cuchilladas que los dieron, y con noticia
que tubo de este subceso la Justicia, salio
en busca de ellos, y hauiendolos Cosido, y
trahido a la Caxel de Corte, se les fulmi
no su Causa, y estando en estado de senten
cia

se vio por ocho Alcaldes, pero haviendo
 salido en discordia, fue preciso, el que
 se volviese aver, con asistencia de otros
 tres Alcaldes mas; con lo qual de los on-
 ze que se hallaron a vista, y determina-
 cion de esta Causa los seis votaron de
 Muerte: y en su virtud el dia Veinte y
 siete de Noviembre de mill siete cien-
 tos y treinta y quatro se executo dha
 Sentenzia, haviendolos ahorcado en la
 Plaza mayor de Madrid, y despues
 desquartizados, y puestos en los Ca-
 minos.

Relacion dello sucedido en la Muerte
deposa que Luis Aguado dió á Pedro
Hurtado, Oez. de la Villa de Argote, en
diez y siete de Febrero, de mill setez. y
treinta y cinco y dello que resultó de su
Prision.

Pedro Hurtado, Boticario de la Villa
de Argote, tubo amistad con Maria Can
de las Encinas, y de ella resultó un Frip:
y despues de seis años, Luis Aguado á
sistió á la Casa de esta, y persiguiendole
la Justicia sobre quitante la entrada,
dijo se casaba con ella, como con efecto lo
executó, hauiendo estado casado mas

devn año. El dia diez y siete de este
 presente mes, sabiendo Luis Aguado
 que Pedro Hurtado salia del lugar à
 Casa, salio antes dho Aguado, y detras
 de unos Palomares, que estan fuera de el
 lugar, atò una Pollina que llebaba, y vien
 do vasar à Pedro Hurtado, (que iba em
 bozado con su Escopeta debajo del Brazo) sin
 deziale mas, que sitonia verguenza de
 ponerse delante de el, ledio siete Punta
 das, con lo qual Cayo al suelo, y le quito
 la Escopeta; y viendo que no havia muen
 to, con la misma Escopeta del difunto,
 ledio un Escopetazo, que le entrio por el Pa
 cio;

yno contento con esto, ledio muchos palos
enta Caueza, con el Cañon de la Escopeta, pre
viniendo que el difunto, antes de Casarse
dho Aguado, no havia hablado ni visto á
ladicha Maria Candela Encinas.

El dicho Luis Aguado se metio en
la Iglesia, dedonde la Justicia le sacó,
y puso enta Carcel, y dio quenta al Pre
sidente de Castilla, pidiendo le mandase
traer á la Carcel de Corte, para el amoci
miento de tan gran delito, y en su vista,
mandó el Presidente, pasasen seis solda
dos blanquillos, y un Carjento, para
Conducir el Reo á la Carcel de Corte.

El dia 9.^{te} alas Tinas de la tarde en
traeron

50
al Preso por la Puerta de Alcañá con otra
Escorta, y de doze Paisanos Armados
a Cavallo, yenta Puenteçilla de el Prado
frente a la Puerta de el Retiro, estaban es-
perando con garrotes, los Criados de lo
caxera abaxo del Ministro Plenipotencia-
rio de Portugal, D. Pedro Alvarez Cardenas,
y sin menor Resistencia, quitaron a el
Preso, y lo Conduçeron a la Casa de D. Ju-
naxiquez, frente de las Carmelitas des-
calzadas, en la Calle de Alcañá, donde vivia
dho Ministro. Et qual escriuio un Papel
al Governador del Consejo de Castilla,
dandole quenta de lo sucedido, en lo que
no havia tenido Intervencion alguna,

que havia despedido a los dichos Criados de Librea, y que la Justicia podria conocer en ellos.

En vista de lo qual, se dio Orden a el Rey, para que D. Joseph Villa Espera, como Ayudante de Madrid, pasase con quinientos Soldados blancos el dia 10.^{te} y dos, a las diez de el dia, y allanase la Casa de dicho Ministro, lo qual executò, tomando en la Calle los Puertos, y con 10.^{te} Soldados, se apoderò de la Puerta Principal de dicha Casa, prendiendo diez y siete Criados de Escalera abajo, incluidos hasta los de la Cocina, y el dho. Villa Espera, subió a la antecámara, y diò

aun Criado vn Recado para el Minis-
 tro, diciendo, que de orden del Rey te-
 nia que hacer saber a su Señoría, y ha-^{do}
 salido a la antesala en Bata, dispo: que
 quiere Vm.^o Yo Señor (Respondió Villa-
 Espesa) soy vn Ayudante de Madrid, y
 vengo con Orden del Rey, á que V.S. me
 entregue presos todos sus Criados de la
 cabera auajo, y que sino me los diere, me
 los tome yo; y si alguno hiziere Almas
 traiga Orden de matarle. A que Respondió
 el dho Ministro trae Vm. Orden por
 scripto.^o dispo Villa Espesa, no Señor, que
 yo no la necesito. Replió el Ministro: Yo
 no puedo entregar los Criados, con qual

Villa espera sedespidió, y lleuó a todos
los diez y siete Criados a la Caza & Corte.

Inmediatamente, buscó Cocheros
alquilados el dho Ministro, y partió a
el Pardo, y no pudiendo conseguir Audiencia
del Rey, estuvo con el Señor Patiño, quien
le respondió noteria noticia alguna: y
bolbiendose instantaneamente dho Mi-
nistro a esta Corte, y juntados en su Ca-
sa los otros embaxadores (con la especia-
lidad el de Holanda) se resolvió, que qui-
tase las Armas de la Puerta de la Calle,
y la Tierra; lo qual executó el dia Veinte
y tres del Corriente mes de Febrero, y
se retiró a el lugar de Camamarchel,

donde permanese.

El Ministro, despachò Posta à Portugal dando cuenta à su Armo.

El Priso estuvo en Casa del Ministro treinta horas, y se le permitió ael Comb.^{to} de la S.^{ma} Trinidad Calzada, con un Plazo, de que se tubieron a su disposicion y notheniendo facultad para el deposito, el Priso habra tomado el Partido que traxa que rido p.^a su Seguridad.

Manifiesto del Ministro de Portugal p.
los Embaxadores, y Ministros de los Soberanos
Sobre justificarse del atentado que cometie
xon sus Criados de Escalera auaso, quitten
do demandas de la Justicia un Pico, queda
Villa de Argote, Conducian preso a esta Car
zel de Corte; y es el mismo que contiene la
Relacion antecedente. fecha en Madrid a
Veinte y quatro de Febrero de 1735.

En Veinte y dos de Febrero, se cometio con
tra mi Casa una Violencia, asta oy inaudi
ta, de quedi parte el mismo dia a los Señores
Ministros Estrangeros, pero como la Persona
que embie para participarlo, podria haver
Omitido algunas Circunstancias del hecho,

heterido por Combeniente ponerlas por escrup
to, para que sean mas plenamente informa
dos.

El Domingo Veinte de este mes, alas
Tres Oras despues de medio dia, un hombre
montado sobre un Burro, conducido por algu
nos oficiales de Justicia del lugar de Argote,
y de algunos soldados, haviendo entrado p.
la Puerta de Alcalá, y llegado hasta la Pequeña
Puente, que esta al medio del paseo publico del
Prado, adonde havia mucho concurso de gen
tes, y de Cocheros por ser dia de fiesta, y sobre
todo el ultimo Domingo de Carnes tolendas;
este hombre que conducian alas Carreteras,
grita pidiendo socorro, diciendo, le havian pre
so dentro de esta Iglesia, y que le havian

52
Sacado de las Faldriqueras los papeles q
servian para su defensa: El Pueblo, concurrió
a estos gritos, y a este concurso se juntaron
dos de mis Lacayos, y una ynfinidad de
otros de diferentes Personas; Los Soldados, y Gen
te de Justicia del lugar, sin ninguna, ó poca
Resistencia, disimulando tener de este tu
multo, y de tanta gente de diferentes Libreas,
ábandonaron el preso, que los otros conduje
ron a mi Casa.

Me hallava por entonces en mi Jardin
con el Cavallero Boniè, Ministro de S. M. el
Rey de Zerderra, adonde uno de los de mi Gen
te, me vino avisar, de lo que acabava de su
ceder: Mandè luego, que quitasen la Librea

dos Sacayos que se haian hallado en esta
 accion, pero el mismo hauiendo buelta, me
 dijo que todos neguan el hauierse hallado
 en semejante lanar: tomarme que siendo esto
 asi, que los hechase fuera a todos, sin excep-
 cion de alguno: Tenyante al Rio, no quise
 tampoco, que quedase un momento en mi
 Casa. Quatro Sacayos que se haian hallado
 en la disputa, de los quales dos se haian ha-
 llado de vista, se les quito las libras, a los
 que con expreso heche fuera de mi Casa: Te-
 xivi al Sr. Governador del Consejo de Castilla,
 en los terminos convenientes, y los mas
 medidos, inguinandole mi gran de dis-
 gusto de lo que acabava de succeder, y tan

Contraxo ami atencion, ala Justicia y alas
Órdenes de S. M. expresando asimismo, ha
ber hechado los Domesticos que se hallaban mez
clado en esta dependencia, afin de que no ha
biese ningun embarazo en el Castigo, que po
dian haver merecido.

Lo que resultò de mi Urbanidad, y de
una Señal autentica de mi atencion, fue el
flanco Veinte y dos del Corriente, un grande
numero de Soldados, de aquellos que llaman
lanquillos, conducidos por tres oficiales, se
echaron dentro de mi Casa, con sus fusiles, y
Bazometo Catada, prendieron algunos de mis
Domesticos que se hallaban en el Portal, y en la
Escalera grande, y haviendo entrado hasta

mis antecaras, haviendo ya preso a uno
 de mis Pajes, me presente a ellos, y les pedi q
 Ordenes tenian para hacer tal violencia en
 mi Casa? Uno de ellos me respondió, que te-
 nian Orden del Rey, para prender General-
 mente y sin excepción, a todos aquellos que
 en mi Servicio, y principalmente aquellos
 de Sibia, para Conducirlos a las Carreteras
 publicas, y de buscar en todas las partes de
 mi Casa mis Domesticos, que no pareciesen.
 Pedi a este Oficial, si tenia la Orden por es-
 crita? me respondió que no: pero que su comi-
 sario, que tenia, verbalmente se la havia
 dado, y que venia a executarla; le pregunté,
 que como notaria yo aca, otras Armas, que

La inmundidad de mi Character, que veia
tan cruelmente ultrajada, y violada, noto
maba otro partido que el Metrazme, para
no sea testigo de un procedido tan inaudito.

Estos Soldados, tomaron diez y nueve
demilgente, tantos de Eibrea, como de otros,
alos que maniataron dedos en dós, y los con
dujeron por las Calles mas publicas de Ma
drid, y con las mismas Eibreas.

Esto es señores el verdadero hecho
de este Caso tan violento, y no oído, quier
truye enteramente, el dño de las gentes, y
rompe todo lo que hay de mas sagrado, y
entia naciones mas Barbaras que por sola ley
y respinadas de la natural y de la razon guardan
la inmundad de los Ministros Publicos &c.

Manifiesto del Rey *Phelipe Quinto*, he
 cho a los Embaxadores y demas Ministros
 de Sobranos en esta Corte sobre el atentado
 que cometieron los Criados de *Portugal*
 quando de el de *Portugal*, haviendo quitado
 un Reo, que algunos Soldados, y Justicia
 de la Villa de *Argete*, Conducian preso, a
 esta Casa de Corte, fecho en *Madrid*
 el 9.^{to} quatro de Febrero de 1735.

Señor mio: aunque son tan notorias las
 Circunstancias escandalosas, que han in-
 tervenido en el atentado cometido por el
 Ministro de *Portugal*, y sus Criados el día
 Veinte de el Corriente, que justifican bas-
 tante, la Resolución tomada el 9.^{to}
 día

por S. M. de que se prendiesen los Culpados
Civiles, en qual parte que se encontrasen
como en efecto se executó en la propia casa de
dho Ministro: no obstante, me ha mandado
S. M. que participe á U. S. los forzosos moti-
vos de su Real determinacion, para que U. S.
quede al mismo tiempo convencido de la ne-
cesidad y indispensable de haver recurrido
á la determinacion, violentada de la intrepi-
dez de este Ministro; y asegurado, que S. M.
y sus Ministros, miran con escrupulosa
delicades, y debida atencion al Character
de Ministros & Gobernadores Residentes en es-
ta Corte.

La publicidad con que acometieron

los Criados del referido Ministro, a los Sol-
 dados é individuos de Justicia, que conde-
 cian por la Puerta de Alcalá en Real delmas
 Enorme asesinato, y arrancaron de su Cus-
 todia, en la inmediacion de su Real Palacio
 del Retiro, no solo obstentava un Patrocinio
 descubierta de facinerosos, en perjuicio de la
 Real authoridad, y Soberania, de esta Corte,
 sino estambien, una descarada violacion
 de su Real auitacion, mixta de esta aora de
 los naturales estrangeos, como en segun-
 do tan respetable. que haze Real Amuerte,
 qual quier acto de violencia, que en sudis-
 tinto se cometa. La pa meditacion de in-
 vigilar ala áproximacion del delinquente,

con Zentinelas puesta a la Puerta de la Villa,
haze conjeturar, la confabulacion del concierto,
que antecedentemente intervinio, y que sin
duda, promovió la Causa del conocimiento
que de el se tenia en su Casa, eschuyendo toda
disculpa, que en otros accidentes subminis-
tra la Casualidad. La Conduccion del Reo
desde la Puerta de Palacio, con tumultuoso &
parato, solicitada con Criminales gritos,
en medio de un Concurso tan grande, como
el de el Público paseo, puso en division la au-
toridad Suprema de S. M. Representada
en la punición de mal hechores (y en el vilipen-
dio) el dominio de las publicas Calles. La
Libertad dada al Reo, despues de Introdu-
cido

en la Casa, quitandole las prisiones con que
 estava asegurado, y en señal de suelta &
 las ventanas a los espectadores, manifi-
 esta el menor precio, ó insulto de la ju-
 risdiccion que lo prendio.

Estas Circunstancias tan agrava-
 tes, no permitian al decoro, y a la sobera-
 nia el desaxar impugne, ó disimulado tan
 enorme atentado, y quedarse sin publica
 satisfacion, un hecho tan ruidoso; no óbs-
 tante, dilatore el Cartijo hasta el tercer
 dia, sin que por parte de los Culpados, se
 hiciese á S. M. la mas minima demos-
 tracion de Sentimiento: y aunque se pre-
 testa papel escrito al Governador del

Consejo (via yndirecta para que llegase á
noticia de S. M.) heva notorio, que su graue
yndisposicion, le embaxazona de ciuidad, y de
ponder á papetes; pero si se hubiese de mirar
asu contenido, que grauedad y culpa se á
chacaria! Confiesa en el que ha dado liber-
tad al Reo, aprouando con este hecho, lo se-
cutado por sus Criados: dice, que lo hizo he-
y que llegó asu casa, y se enteró del suceso,
y se saue, que estaba en su Jardin paseando;
que el Reo, se mantubo en su Casa treinta
horas, y que desques, fue contodo desguardado,
Conducido a pararse de segura libertad:
Aueharia despedido los Lacayos, y todos
se entraron en su Casa, de forma, que el
instrumento que se hizo, y alega para

Si disculpa, esta mayor prueba de su ynez
 culpabilidad; Obviando el Respec
 to devido a un Monarca en su propia Corte,
 y que cada uno en la suya, quiere mantener
 ilibato. Esta inteligencia se persuade S. M.
 que facilmente comprehenderá V. S. que este
 Caso no puede Compararse con algunos de los,
 en que los Refugiados gozan del momentaneo
 asilo de las Casas de los Ministros Caracteri
 zados, ni de los en que interbenja, inmunidad
 alguna, personal, Local.

Quedo para venir a V. S. con la seg^a
 Voluntad. Dios que a N. S. m. a. como de
 seo el Pardo 21 de Febrero de 1735. R. I. M.
 de V. S. sum. seu. Joseph Patino:

En el Mes de Marzo de mill setecientos treinta y
cinco Don Pedro Alvarez de Cadabal, Ministro
de Portugal, que se hallaba retirado en Canarran
chel, Recivio por la del Rey Don Juan el Segundo
de Portugal, su Amo, en que le aprueva lo ejecu-
tado por su parte; y en su Vista, se va dispon-
do dicho Ministro, para bolverse a Lisboa.

En 18. del mismo mes, los Reyes Recivie-
ron por la en el Pardo, despachada por el Plaz. g.
de Capicholatro, Ministro de España en la Corte
de Portugal, con la noticia de que de Orden del
Rey Don Juan, haviam parado en su Casa y pro-
doce Criados de Lisboa, y llevados a la Carcel;
y mandado se salia de la Corte, lo qual havia
efectado, quitando las Armas de su Casa,
y retirados a Aldea Gallega.

Con Orden quietubo del Rey Nro señor
 Imp. Felipe Quinto se le mando salir de España
 al Ministro de Portugal D. Pedro Alvarez de Ca
 daval, y partio de Caramanchel el dia ^{Diez}
 y quatro de Mayo.

Por quanto en esta Corte, havia quedado
 hasta en Caridad de Cinco, á seis mill Dobrones,
 de quantas ajustadas y firmadas, y otras sin
 ajustar: D. Joseph de Villa Espera Ayudante
 de la Comisaria, passó de orden de la Corte á
 Alcazar de en Mostoles donde estuvo detenido
 dos dias, y parece haverse convenido se de
 tendria en Badajoz, hasta dar satisfacion.

In 22 de Abril de dho año de 1735.
 Nro a Madrid el Marques de Capicholatio



Ministro de España, en la Corte de Portugal,
y el Rey le hizo merced de la Plaza de Camacimta
del Consejo de Indias.

En este Estado, el Rey de Portugal se
dispone para una guerra; y España, acierta
tropas a la frontera de Portugal, y manda for-
tificar las Plazas de ella (que bien lo necesita-
ban) Dispone Artilleria, y Almagazenes que
no havia por lo escaso de el año.

Suspendiéndose por algun tiempo las
disposiciones de la guerra, a causa de que In-
glaterra y Francia, ynterponen alguna con-
dicion entre estas dos Cortes.

Madrid y Julio V. de 1735, se
mantienen paxos, en la Caxel de Corte

los Caiados del Ministerio de Portugal, an-
tecedente mente dichos.

Para Revista el Rey, adiferentes
Resimientos, los que mandaron marchar
alas Fronteras de Portugal, y sedan nue-
vas disposiciones de Guerra.

Relacion de la Guerra de Palasio en Cin-
te y cinco de Diciembre de mill. siete.^{ta}
y treinta y quatro.

En el mes de Noviembre de este año de mill
Siete.^{ta} y treinta y quatro, los Reyes se ha-
llaron en Balsain, dedonde vinieron al
Real sitio del Escorial, y desde, havian que-
rido quemar por tres partes el Convento,

12
y que harian quitado el Jero para Introducion del fuego, lo que nose pudo Justificar.

Se garon a Madrid el dia diez de Diciembre de este mismo año asi los Reyes, como los Principes D.^o Fernando, y D.^o Maria Barbara su Esposa, con los demas señores Infantes: Tendo á banitar el Palacio del Real sitio, del buen Retiro.

En el Palacio Grande se havia hecho un quarto nuevo para los Reyes, en la fachada del Parque, que cae a el Rio, adornado de Pisos Espejos, Charcos, y Pinturas de gran precio, y lo restante del Palacio se havia todo Compuesto en que se gasto mucho dinero.

Los Reyes, y toda la Casa Real pasaron

aver el Palacio el día treze del mismo mes
 de Diciembre, de que quedaron sumamente
 gustosos viendo el primor y riqueza; assi
 del quarto nuevo, como del todo del Palacio,
 manifestando que deseavan habitarle, pu-
 es desde Carlos Quinto que se empezó á fa-
 bricar en 24 de Febrero de 1534. todo ha
 uia sido aumentar fábrica, Riquezas, y
 Pinturas de los mas celebres Pintores de la
 Europa: Los pechos los mayores que se han
 visto, de Infanteria, y preciosas Armas
 de Christal, de summo valor, puestas en
 el Salon que se fabricó en tiempo de la Prin-
 cesa de los Ursinos, que su fábrica costó
 muchos años: En cuyo tiempo se adorno

Así mejores Pinturas quetenia la Corona: su
Corte fue Innumerable: Su Arquitectura qui
morosa; Alhaja digna de un Monarca de Es
paña. Como la Capilla Real fabrica del señor
Carlos Segundo, en todo Cortes pendiente aun
Principe tan grande: Su Media Naranja, es
tante pintada de mano de Jordán; sus Ad
ornos Ricos, y la sacristia que cahta de
tras del Retablo, hera de primorosa Capone
ria, con muchos y Ricos Ornamentos, en
tre los quales havia uno entero, dibujo de
Rubens, y otras laminas singulares, sien
do el Camael de los Reyes a propozion de
lo demas.

El Retablo hera singular, sumate
tia

Porfido y Bronce dorado: El tabernaculo,
 y oratorio de Sapis Sauti, y su Valor
 grande.

El Pelicario Compuesto de la Especi
 al Sta de Lis, que por tradicion se dice que
 es una, de las tres que caxaron del Cielo, y que
 a España se dio en Campo del Rey Francisco
 Primero de Francia, año de 1530. Reliquia
 vien estimada, aunque su metal no conocido
 por los hombres, estava al principio del Pel
 cario, a que se seguian tres Espinas de la Co
 rona de Christo Nro Redemptor; un clauo
 con que fue enclavado en la Santa Cruz, y
 el Celebre Lignum Crucis: un pedazo del
 Manto de Nuestra Señora; y otras muchas
 Reliquias, con el Adorno de Diamantes,

Perlas, Esmeraldas, y demas piedras pre-
ciosas guarnezidas en Oro, con el primer Co-
rrespondiente.

La Custodia Conquista de nueue
mill y tantos Diamantes: seis mill Esme-
raldas, muchas Perlas, y veinte y nueue li-
bras de Oro, hera de singular hechura y
riqueza.

La Arca en que se reserbaba el ^{mo} ss.
el Jueves Santo, siete dozenas de Candeleros
de plata de particular hechura, muchos Ca-
lizes, Fuentes y alhajas de Sacristia Co-
rrespondientes, Preciosos Ornamentos de
Ricos tersos bordados; y tambien el que
se hizo entolado sin Costuras.

Demas de esto nueue Cuerpos

de Santos, con muchas Reliquias, y Thesoro
de Riqueza; todo lo qual se guardava con el Re-
licario dentro de la Capilla, de uaf de la q.
estaba la Boveda, para guardar otras cosas
del seruicio de ella.

El dia 18. de Diciembre de este año
de treinta y quatro se mandó poner turri-
narias en esta Corte por la toma de Capua;
y hauiendose puesto en Palacio, y soldado à
quel Peloto: un muchacho paso por can-
diles y S^{ta} Martin, y tardo; Como noto
con afuego, que se quemó Palacio; y en
pezaron tocar à fuego. La noche buerda
Viernes a 21. de Diciembre de este mis-
mo año, alas 12. de la noche, se mudò
en Palacio la guarda; y alas 12. y quarto

Las Centinetas, que estauan en el tiempo de la
Priora, que cae al Poniente, avisaron que ha-
ria fuego en aquel tiempo y quanto ruera.

En el Palacio todos estaban durmiendo, y aun
que las Campanas tocaban a fuego, discursi-
an que hera a Martinis y Maria del Gallo.

Los Religiosos de S. Hil, pasaron a la
Iacio, y lo primero que hicieron, fue desper-
tar a los dormidos, y sacar las familias,
y a la Marquesa de Fuente Hermoso; y sin
embargo se cree perrecio una muger, Em-
biaron a llamar al Terrasero Flores, que
trae algunas Haues, con lo qual fueron a la
Capilla y rompiendo la Puerta del Sagrario,
sacó un Religioso el Copon, y los Seglares y
nos Cardeneros, y los Blandones de plata.

Venose el Santissimo al quartel de los Solda-
 dos, y aun que los Religiosos deseauan libertad
 el Pechario, que estava de uaf de la Capilla,
 no pudieron entrar, por el espacio de tres ho-
 ras, por falta de llaves; y a las quatro de la
 mañana, se apalanò la Capilla, y suelo de
 ella deserbando solo la Bobeda, donde esta-
 ban algunas viefas. Y sin dexar memoria de
 Pretabo, ni Capilla (excepto las Paredes à
 xquinadas) dexiendose notar, que aunque
 sus Magestades, han estado fuera cinco
 años, siempre se hauiam celebrado los May-
 times de Noche buena, por los Musicos de la
 Capilla Real menos esta.

Los Religiosos de S.^{ta} Gil, y otras
 Comunnidades acudieron a sacar Alhasas;

ycomo las pinturas del Salon Grande, estauan
embocidad en la Pareja, solo pudieron arrancar
algunas estatuas que estaban vacas, pues
no havia Escalera.

El fuego Consumio luego la fachada
de la Priora, y paso a la torre de la fachada
de Palacio y torre que cae al Parque, y
plazuela; y en el tercer Alto se hallava el
Archivo de Papeles, Derechos Reales de las
Indias, con Bulas Pontificias, y de toda la
Corona, y demas papeles, de todas las Ma-
terias de Estado, Cuya Importancia no
se puede significar, (aunque en Simancaes
se hallavan algunos) esta torre fue abrasada
en poco tiempo con asombro de todos, los
que vieron arrojarse tanto fuego, y comuni-
co

el incendio de la Fachada Principal del Palacio.

Quando 25. de Diciembre primer dia de Pasqua, continuo el fuego en todo el Palacio, asi por la fachada, y Salon Dorado; Sala Ochauada; Salon de Embaxadores, y Sala de las Buhas, como tambien por las Espaldas, Cuartos del Rey, Reyna, y Camareros.

Las quatro y media de tarde de dho dia hera el viento de Poniente, tan fuerte que servia de alimentax al fuego, pues todas sus flamas se encaminaban a buscar, mas por augmento, quando havia el quarto del Principe y su torre, que cae a la Plaza de Palacio, y Arco de S.^{ta} Gil, con el mayor

22
Vigor, que se puede ponderar. **T**aurroqueto
dos Creyeron que fuerzas humanas no bas-
taxian acortar el fuego, y que pasase a la calle
del Tesoro, Bibliotecas, y Señoras de la Encar-
nacion; la disposicion Divina aptaro el fue-
go, dexando libre la torre del Principe, y a
un siete balcones antes: y el fuego formio
una galeria en toda la plazuela de Palacio,
aunque aquella tarde, y su noche, se sustentò
en sus propias Xuirras, y no zero en todo el
dia la gente en la fatiga de executar Corta-
duras, anteponiendo el temor a la Muer-
te, por el amor de su Rey.

Las Comunidades, y en Especi-
al la de C.^{vil}, desde su primer Instante,

no pexdio tiempo, en conducir a su Comben-
 to Alhajas, Cofres, Joyas, y Plata; y
 quando el fuego no lo permitia arroso por
 los Balcones a la Plazuela, Arcones de Plata
 labrada; Cofres con dinero, (ya un se Xompio
 uno lleno de Doblones de D^a Laura) y todo
 Tintero de preciosas Alhajas: Arcones de Ma-
 dera, Puertas, Ventanas, y todo Tintero, ó ma-
 teria en que el fuego se pudiese Zeuar; que
 dando toda la Plazuela llena de despojos
 con sentimiento q^{ta}l de sus dueños, como
 se puede considerar, entre los quales havia
 gran Cantidad de Joyas, y vidrieras de
 Christal de mucho Valor; Tescierto que
 las Puertas Principales de Palacio, en mas

de tres horas no las quisieron abrir por el te-
mor del saho, de que se Oxifinó el perjuizio
de que el fuego rompiedese la buentad de mu-
chas Alhajas que se hubieran librado entpo.

Por la tarde, se sacaron por la Calle del
Theoro, Lima Galeras, de siete Mulas, (que
sedijo ser) de dinero de los señores Infan-
tes de sus Incomiendas, y no fue necesario
sacar el del Principe.

Las Colgaduras del Rey, y Reyna,
se salvaron todas.

La noche del saho se liberto en-
teramente la guarda Joyas de la Corona;
la celebre Margarita, y las Joyas de
la Reyna.

De los Papeles de la Cobachuela de Ido
tado sesaco mucha parte; el todo de la de
Justicia; y parte de la de Hacienda; Perdido
se enteramente, la de Marina, Indias
y Guerra.

El Domingo 26. de Diciembre
dia Segundo de Pasqua, se continuo en Con-
tar, y apagar el fuego, y en sacar pedruzcos
de plata derretida de la Capilla, por los Pa-
dres de S. Gil, los que se depositaban en su
Convento. Por las 10 paldas continuava el
fuego, hacia batonze de Carlos Quinto, y
aproporcion el Cuidado de que pudiese en
caminarsse al batonze del Principe, Biblio-
teca, y Convento de la Encarnacion. y que

En este Casco podia peligrar el *S. J. J.*, por la
parte del Camarin. En este dia hubo un
Soldado blanquillo ahogado en un bozo.

Junas 27. tercer dia de Pasqua
se continuo en apagar, y cortar el fuego, ge
neralmente, y vendiendase algunas Ruinas
por Ciuitas las desgracias, que se podian o
casionar en los trauasadores; y los Padres
de *S. J. J.*, (a quien se cometio el Reconocim.^{to}
de las Ruinas de la Capilla) sacaron mu
cha plata, Oro, Bronce, Plomo, Cande
ros Votos, Fuentes, Calices, Angeles, y Ad
ornos de Sacristia.

Maates 28. dia de los Inocen
tes a las Once del dia, con asistencia del
mayordomo mayor, Marques de Villerrá,

y D. Juan de Reparaz Contralor, se Orde
 no arrancar una Roca, de uesp de la Capi
 lla, por donde se sacase la Quirra de otra Ca
 pilla, y sacristia, y donde estava el Me
 licario á fin de buscar las Reliquias, Custo
 dia, Metales, y piedras preciosas, y por to
 tando los trauadores, dixen principio
 sacando una Caueza de Madera con su
 Velo, sin la menor lesion, la qual hera
 de la Señora S.^{ta} Anna, que hauiá rescitado
 de poder de Infieles la Reyna Madre.

Miércoles 29. Continuando en sa
 car las Quirras de la Capilla, y Melicario,
 con la asistencia y adha, alas diez del dia
 sesaco entero en una Capita, la preciosa

Reliquia del Signum Crucis: el Clauo; (el qual pidieron los Peones se les diese á adorar ó quemotruaafarisan lo que se les concedió, en se mandole á todos y adorarandole) y D.^o Urbán Abumada Marques de Monte-alto, Condesador de Madrid, dió suhenzo blanco, en el qual se embolvió dho Clauo, hasta que setrafo vntapstan guardando por Reliquia el Panuelo, el Condesador, sacose el Adorno muy mal tratado. el de la Flor de Lis, haviendo quedado solo dos partes de dha Flor; las Peñas de Color de Terra; á las Once tomo un Capellan de Honor las Reliquias, y en forma de Procecion, y con Achas, sesalió á la Plazaeta, y en el Coche de Villena entro dho Capellan; y Villena, y su Hijo á los Cavallos,

partieron al sitio del Pardo, a llevar a los Reyes, este thesoro.

Por la tarde se sacó la Custodia de
aretida, hecha pedazos, y solo se sacó un
tacto el viril, y el Pie de la dicha Custodia; y en
tre las ruinas, se hallaron muy crecidos
Diamantes brillantes, y se dispuso que la
tierra, que se sacaba se echase en unas
Arca para poder separar tan crecido
numero de piedras, y metales; y se llenaron
quatro cofres; Esta tarde hubo dos Peones
muy mal heridos; y fue necesario acudir
a apagar el fuego, que botaría a caer
en el Interior de Palacio.

Jueves 30 de Diciembre se con-
tinuó

en el dexido de Laredo, y Corredores, que
amenazaban total Ruina contra los tra-
uadores, y en separar Satierra de la Capi-
lla: en cuyo dia se sacaron muchos huesos
de Santos, y con especialidad uno de los
Numerables Martires de Zaragoza; mu-
chos Diamantes, y metales, y pedazos de
Porfido del Retablo; haviendo quedado
en pie entalarez, dos Columnas grandes
de porfido, y la Estrella de Sapis Ezubi,
hecha Tenisa.

Viernes 31. de Diz. de 1734

Se continuo en el dexido, en el qual se sacó
mucho plata, y Diamantes, y solo hubo
un herido de muerte.

Sea razon que haviendo dado
 fin, este desgraziado Reyno, le
 demos ala Relacion, condesir: Que de la
 vacio solo quedo la Paree de la fachada de
 la Plaza, y la torre del Principe: La
 de Carlos Quinto, que padezio poro, y las
 Bobedas, todo lo demas es necesario de
 derribarlo, y si se bolbiese hacer de nueva
 Planta aun lo sera derribar y mazzar
 las Bobedas, en lo qual solo se gastara
 un Thesoro.

La Capilla Real, se ha mand
 dado poner en el quanto del Principe,
 para hacer halli los Oficios y funcio
 nes de ella.

Para manifestar la grandezza de
este Palacio, diremos: haver sido Tentro
de los Reyes de España, y que en el espa-
cio de muchos años, todo asido auzimen-
tante, Consumiendo las Riquezas de las
Indias, et Adquiriendo un Tesoro de Pin-
turas, Originales, de los Primeros Hom-
bres que por asombro atenido el Mundo;
Como Rubenes, Ticiano, Apelles, et Es-
pañoleto, y otros muchos.

Las Riquezas de Piedras Pre-
ciosas, de la Asia, y America, Ingla-
terra con sus primores; Roma con las
Reliquias singulares: China con su
Losa tan Celebrada, quanto quebrada
207

Basilla; y en Compuesto tan singular,
 Compuesto de tantos siglos, Convertido
 en veinte y quatro horas, en cenizas, &
 dando memoria a los siglos Venideros.

El motivo de esta guerra, se Igno-
 ra, y los mas Combienen, que en el quan-
 to a Monsieur Ram, Pintor, los Mozos
 se emborracharon, y que encendieron
 fuego en la Chimenea por donde se o-
 rigino este incendio: Otros lo dificultan
 a causa de que hera menester para esta
 guerra mucho mas tiempo: Los Maes-
 tros de Obras, se maravillan de que el fue-
 go pasase en tan poco tiempo a la Ca-
 pilla, y quartos del Rey, y Reyna.

25
Todos deuemos pedir a Nuestro
Señor, tenga misericordia de nosotros.

El primer dia de Pasqua Morio
vna la Comba, dio quenta al Rey de
tan lastimosa tragedia; y S. M.
Respondio: Paciencia, si Dios lo
haze; y obrare otro mejor.

Relacion de los Successos del año de
mill sieteientos treinta y cinco acaecidos
en España.

Dio principio el año de mill sieteien-
tos y treinta y cinco, experimentandose
en España vna hambre General, mas
de de lo Exterio de la Cosecha de el año

A mill Sietecientos treinta y quatro, y
 de la falta de dinero que hauiá acausado
 de las Guerras, en la Conquista de los Rey-
 nos de Nápoles y Sicilia a favor de el
 Infante de España D.^{no} Carlos de Bor-
 bon, y Farnesio, manteniendo a este
 fin, setenta mill hombres en Italia
 y una Armada Naval, compuesta de
 muchos Bagetes de Guerra, y con mag-
 nífica Grandeza su Persona Real, con-
 tribuyendo con quantiosas Sumas de
 Dinero mensualmente a la Francia, y
 Rey de Lendña, por Causas Causas de
 España, se vió comprimida, de rambre,

88
y falta de dinero, qual los nazidos no
se acuerdan haverla visto.

Los Pueblos, en general sembrã
con quanto sus frutos alcanzaron, es
pevanzados de la Misericordia Divina,
quien los favorezio con una favorable
Simienteza.

De el Norte vino mucho trigo
alos Puertos de España, y en Especial
ala Andaluzia, Reynos de Granada,
Murcia, y Valencia, vendiendo à como
podian desde Linquenta, a sesenta R.
hasta queta Esperanza de la Cosedra
Contubo el precio, y todos los Pueblos

procuraron dar algunas Prouidenzias.

Madrid, procuró hazer su Quarto Comprando en Castilla, donde hubo cosecha en el año de treinta y quatro, y aun que conia el trigo a diez y siete R.º luego que se publicó la tasa, de Ocho Reales el trigo, y treze la Zeuada, se arregaron á ella, Observandola iniolablemente en Castillaavia. y haciendo buado el Governador del Consejo de Embargos en todo el Reyno, y quemadie pudiese vender sin su licencia, fue Causa para que el hambre se aumentase, y nose ha haren granos.

Para executar Madrid sus com-
pras, se valio de Auto de el Consejo R.^o
para sacar los depositos hechos en esta
Corte, y los de S. Justo; sin embargo de
la contradiccion del Cavildo de la C.^{ta}
Iglesia de Toledo, de que el Rey se dio
por desennido, y hubo de consentir.

Madrid, puso el Pan de Villa
adiez quartos, dando a los Panaderos
el trigo a quarenta R.^{os} y el Pan de taha-
na, se vendio de Once, hasta treze q.^{tos}
y medio. Entodo el Contorno de Mad.
nose observo la tasa, pues cada uno ven-
dia como queria, hasta traer Negado

a Tirquenta y cinco R.^s el trigo, y a
 Levada á treinta y dos, y no se hallava:
 y todos los demas Bastimentos acoores
 pondienzia, subieron sin Regia, llevando
 en Madrid, y en todo el Reyno, todo que
 hubiere el genero, y fuese a el precio que
 los Rebenedores, saciassen el apetito de
 su Codicia.

Desde el mes de Marzo, se lle
 nó Madrid de Pobres, en numero ex
 cesivo, que por la necesidad tan grande
 que padecian, los hazia abandonar sus
 Casas, Causando Compasion tan estre
 ma necesidad, viniendo a buscar en la
 Corte

el campo que necesitavan entamseiva
en que hallavan sus quitadores, y lo
mismo Succediò en todas las Ciudades,
y Pueblos grandes: Ten los lugares semian
tenian con yerbas silvestres, acudiendo
a las posadas en busca de los granos de le
vada que podian alcanzar quando la
Cribaban, esperando à que los crementa
sen las Mulas, para apartar algunos
granos para Comer.

Originose en todo España una
Epidemia de tavarillos que se pintaban,
y todos morian, sin que los Medicos al
canzasen la Curazion, pues ala prim.^a

Visita, Ordenaban los Sacramentos, te-
niendo por indubitable el que remuxiesen.
en Jaen, y Cuenca, fue mayor la Mon-
tandad; en Madrid & Personas de dis-
tincion fue grande.

La Magestad Divina Consoló ala Re-
yna con Agrias continuadas entoda esta por el
mes de Marzo, y todo Abril, en cuyo tiempo no
sevió el sol, de tal manera, que aun los Labra-
dores mas antiguos, temian que la Cosecha se
perdiere, pues con tanta mucha humedad, y frios,
los Panes no crecian, y la Cosecha se abenturaba.

Entre el mes de Mayo, y sereno el tpo:
Continuaban los frios, y la Cosecha estava en
gran Contingencia, por que faltava el Agua;

20
Nego el día de S. Isidro (que es a quinze del
dicho) y empezó a llover unas pocas gotas por la tarde
de, y al día siguiente venose el Cielo de Nubes,
y por espacio de diez ó quatro dias, fue tan co-
piosa el Agua en España, que a seguro una
Cosecha, abundantissima de todos frutos, y pas-
tos para todo genero de Gado.

In Madrid Causo efectos contrarios,
pues en vez de casarse el Pan, y los demas Comer-
tibles, se experimentava una sumra escasez
de todo, por mala disposizion, la que obligò
a un embargo General de Carruages, y a un
repartimiento en los lugares, para que a toda
diligencia fuesen a conducir el trigo que es-
tava Comprado de la otra parte del Puerto,

pagando a seis quantos de porte por legua,
 y fanega. el Pan de villa, semantubo siempre
 adiez quantos, y el de tahoma empezo a conuenir
 por Catorze, yano prometerse la cosecha tan
 abundante, hubiera sido la Corte un especta-
 culo de desdichas, que hubiere Obligado a sus
 hauitadores a desampararla.

En la Plaza de la Zevada, no faltó
 Jamás de este genero, desde veinte y seis, has-
 ta treinta y dos R.^s en que semantubo mu-
 cho tiempo, siendo grande el Consumo, pu-
 es las mas de las Casas estaban sin Provis.^{on}
 y en ningun lugar se hallaba.

La Papa larga, Valia de treinta y
 dos hasta cinquenta quantos, y la Corta

atxeinta y dos; la trigaza desde Veinte y cinco,
hasta Veinte y ocho quantos. Salto en Es-
paña el Comercio Gral, pues por razon de la
Costa, y Meritandad de Charados, no ha via q.
pouerse; y desde Cadix Hebavan Veinte y
seis, Veinte y ocho y treinta Reales por arroba,
y quinze desde Granada.

Entró el mes de Junio, con mucho frió,
y alguna Agua, sin poder madurar los frutos
por falta de Calor. Los tabardillos pintados,
Continuaban en España con esteigo Gral.
sin Escapar ninguno, haciendo Negado etia
so de pasar toda una familia. En Toledo, púo
como en todas partes; púo en Bogatiba á
Hra Señora del Sagrario, y se mandó tra
cer

ponesta Xason Xogatibas entas Paroquias
de Madrid.

El hambre continuava, y la Cosecha sedi
latava, por lo tardido del año. la Zevada se em
pezó á segar á quinze de Junio, casi tarde, pero
hexa necesario para quela gente Comiese. Em
pezo á vapor a Ounte y ocho, O. y seis, Veinte
y quatro, treze y once R; á diez se empezó
á segar en los Contornos de Madrid, el día ocho
de Julio, y el Pan Vajo á once quantos.

La Cosecha en todo España fue grál
mente abundantissima y con la especialidad
de trigo, Zevada, Lentisco, Algarrobos, A
bena, y Canado hanan, por los abundanti
simos Pastos; Por todo lo qual deve dar

España a Dios Nuestro Señor las más
 humildes, Obsequiosas gracias, puestas
 generalmente la Socorro en la mayor necesi-
 dad que los nacidos han visto &c.

Cargo de los Azogues del Mando del
 Conde de Berra, Negadas a la Bahía de
 Cadix el día tres de Agosto de 1731
 De cuenta del Rey.

Pesos Oro en Pasta.....	122261.7.6.
Pesos en Barzas y acunado.....	10380215.24
Grana 200 @ 15. L ^s	3200.15.
Aril 101 @ 10 L ^s y 8. onz.....	2401.10.8.
Tauaco en Plama 120614 @ 8. L ^s	120614... 8.
Tauaco en Polvo 130531 @ 10. L ^s	130531... 10.
Cobre en Plancha, 10138 @ 8. L ^s y 2. onz.....	10138. 8.. 2.

Cañela en Churilo L. @ 12. 1. 3/4	200 L. 12 3/4
Palo Campeche Quintales.....	2100..
Palo de Brasilete L ^o	2150..
Palo Amarillo L ^o	2050..
Pecas de Motomeria.....	2262..
Trazos de Cahoba, de 1 ^{ta} N. Codos de largo, y 21. e 22. pulgadas de largo.....	2005..
Tablones de Teco de 2 hasta 11. Co dos de largo, y 3. hasta nueve pulgadas de grueso.....	2078..

2012	
2022	
2000	
2022	
2000	

De cuenta del Comercio.

Pesos en Oro a Cuidado.....	18106
Pesos en Piezas de Oro labradas.....	10123..3
Pesos en Plata en Barras y acudada 3.04.0563.	
En Plata labrada.....	320365.
Quina, 102104.2.15.1.1.0.0.0.....	102104.15.1
Amil 10276 @ 17.1. 12 onj.....	10276..17.12.
Parrillas.....	1620800.
Azucar 89502 @ 2.15.....	89502...2.
Cacao @.....	120560.
Cuernos Curtidos.....	20979.
Tavaco en Rama @.....	20543.
Tavaco en Polvo @.....	30221.
Cajon de Tavaco.....	0001.
Zevadilla, 398 @ 13.1. 8. onj.....	2398. 134
Polvos de Guaxaca @.....	0001

Chocolate y Pasta 358 @ 24 ¹⁵	2358... 24
Quiza 39201 @ 7 ¹⁵	39201... 7
Tanquecuzilla 125 @ 13 ¹⁵	2125... 13
Alcheate @.....	0007..
Bat samo 32 @ 5 ¹⁵	2032... 5
Pepita @.....	0000..
Baules con Mercaderias.....	0003..
Cajones Guacates de Lora de Chi ma, y Bucaros.....	0017..
Cajones de Regalos.....	0000

Relacion del mayor Incendio que ha
visto los Reinos en la Corte de Madrid
Folio 1.º

Sucesos infamados del año de 1734 acaecidos en España, Governando la Católica Silla el Papa Clemente 12 en el 8.º de su Pontificado, y en el de 34 del Reynado de Pr. S.º 7.º

Diario de lo acaecido en el viaje y Perdida de la Flota a cargo de D.º Rodrigo de Torres, y Morales, Jefe de Escuadra
Folio 15.

Relacion del Robo hecho en el Camino del Pardo el dia 7 del mes de Febrero de 1734 Folio 39

Pragmatica Sancion que S. M. ha mandado promulgar contra los q.º cometieren en la Corte, y los cinco leguas de su

Parto, y d'urto el Crimen del hua-
to, ò cohopenaxen en el, avi Nobles
y Plebeios, Folio. 42.

En 25^a Feb.^o de 1734 se publico la
Real Præmatica antecedente en la
Villa de Madrid. Folio. 47.

Delacion de lo sucedido en la Mu-
erte alevosa que Luis Aguado dio
a Pedro Hurtado, vez.^o de la silla
de Arzobispo en 17 de Feb.^o de 1737 y
de lo q.^e resulto de su Prision Folio. 49

Manifiesto del Ministro de Portugal
para los Embass.^{er} y Ministros de los
Sobexanos del atento, que cometieron
su Ciudad de Evalexa abaxo qui

tando un Prevo que la villa de Angera
conducia a esta Corte Folio 53

Manifiesto del Rey d.^{no} Ph.^o 5.^o he-
cho a los Embax.^{os} y demas Ministros de
Sobexanos en esta Corte sobre el atten-
tado que cometieron los Exiados de Es-
cala en avajo del de Portugal Folio 56

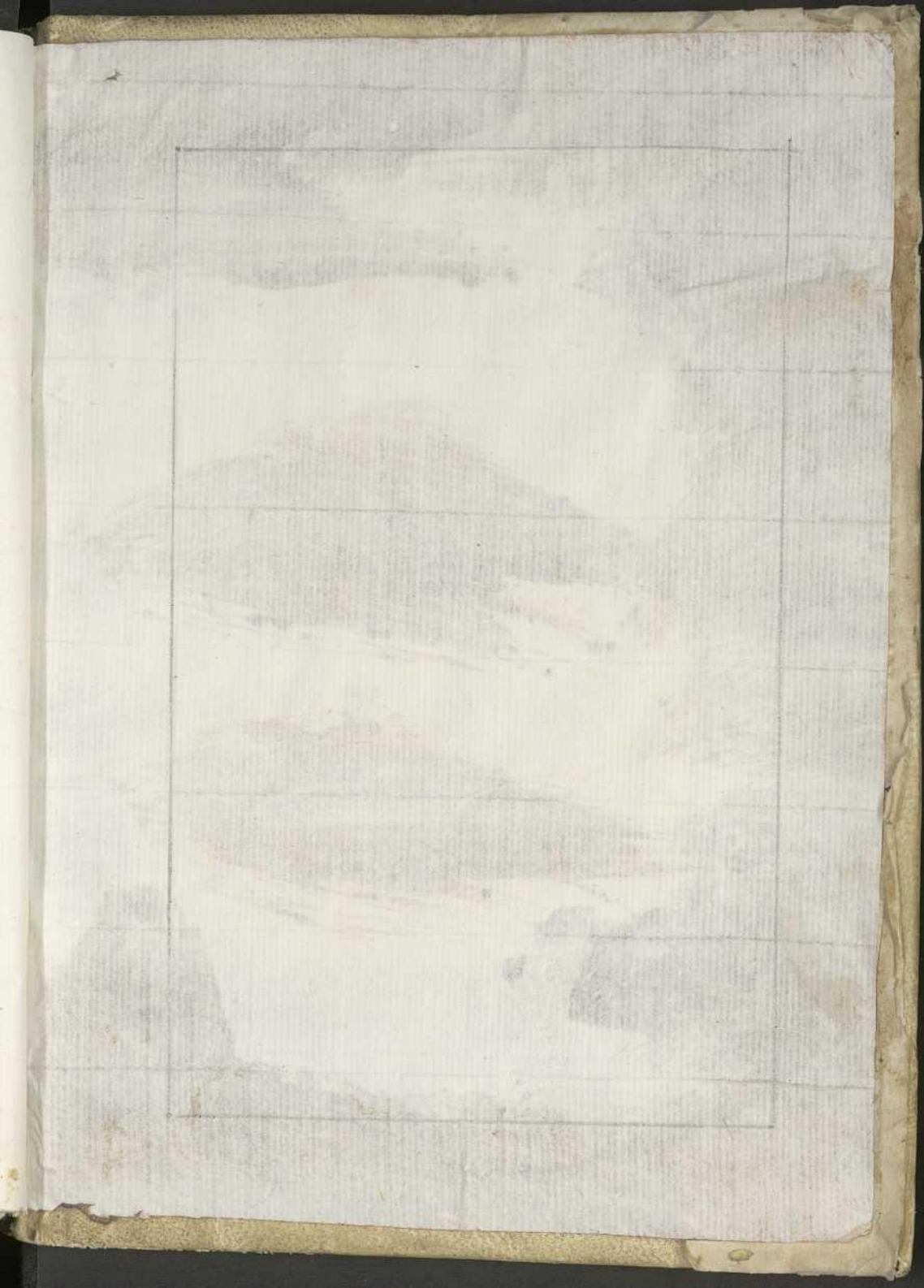
Relacion de la Juera de Palacio
en 25 de Diz.^{re} de 1734. Folio 64 - - -

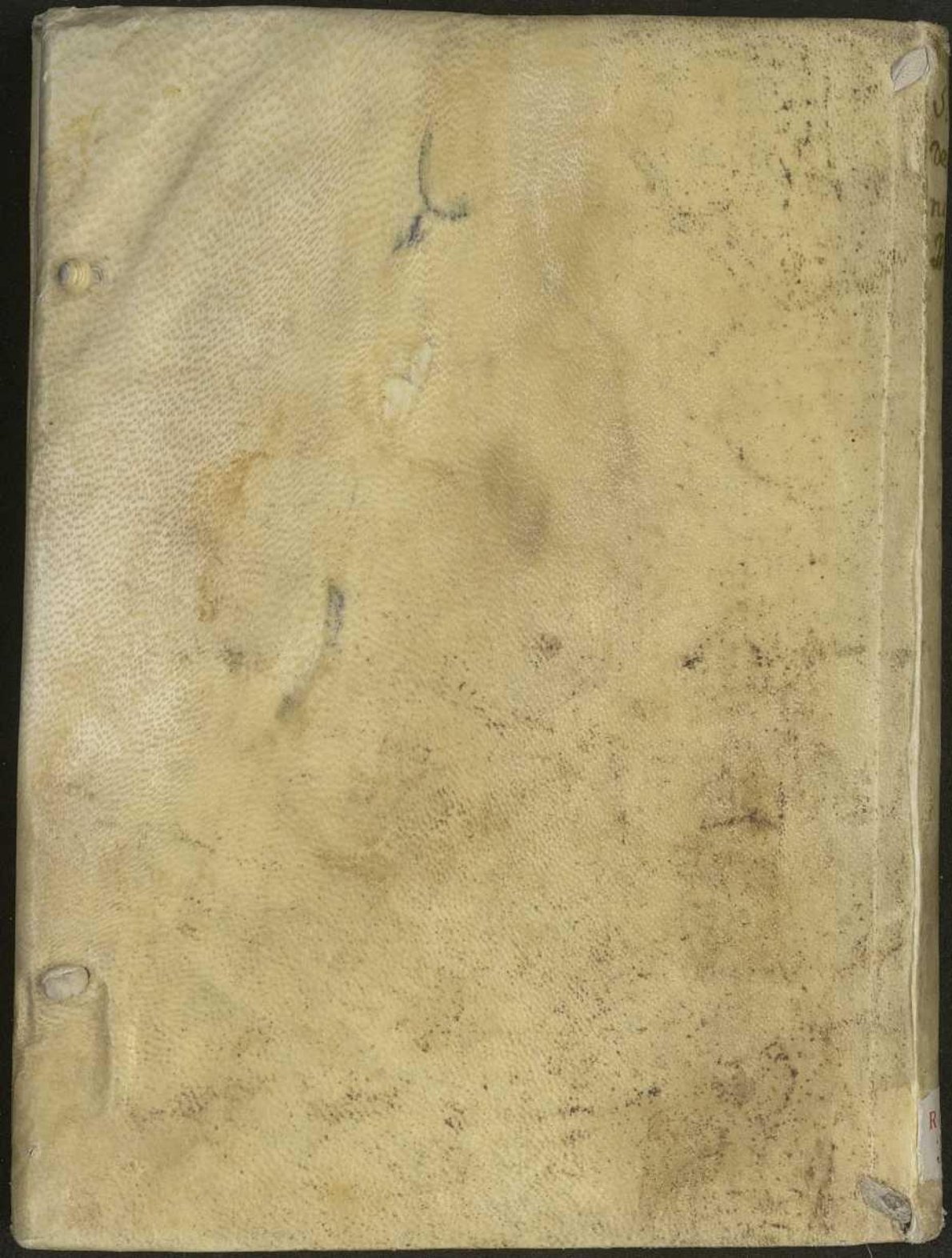
Relacion de los sucesos del año
de 1735. acaecidos en España Folio 73. -





[Faint, illegible text within a rectangular border, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]





Handwritten text in a cursive script, likely a name or title, possibly including the word "Vestido".

Faint handwritten text, possibly a signature or a list of names, including the word "Vestido".

R (Ms)
378